



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**1 DIEGO  
BARROSO**

DIPUTADO FEDERAL

**Resultados**  
*Para Irapuato y Silao*

**Queridas amigas y amigos:**

Con mucho afecto y agradecimiento, presento este informe de actividades como su Diputado Federal. Para mí, rendir cuentas es una obligación moral y un acto de respeto hacia ustedes, quienes, con su voto, me dieron la confianza para representarlos en la Cámara de Diputados.

Este informe refleja no solo el trabajo realizado en el Congreso, sino también las gestiones que hemos impulsado para atender las necesidades de nuestra gente en los municipios de Irapuato y Silao, en nuestro querido Guanajuato. Mi prioridad ha sido siempre escuchar y transformar las demandas ciudadanas en propuestas, iniciativas y resultados concretos.

Desde el Pleno de la Cámara de Diputados hasta las colonias y comunidades, hemos estado presentes, defendiendo causas justas, impulsando reformas en beneficio de las familias mexicanas y acercando apoyos que responden a las necesidades reales de las y los ciudadanos.

Este documento no solo recopila datos y logros, es la muestra de que cuando trabajamos juntos y unidos, avanzamos hacia un México más justo, más seguro y con mayores oportunidades para todos.

Los invito a que sigamos caminando juntos, porque lo que realmente me inspira es la confianza que ustedes me han dado y el deseo de construir, en equipo, un futuro digno para nuestras familias.

¡Gracias!

*Con respeto y gratitud,*  
**Diego Barroso**

## Agradecimientos

**A mi hija, Valeria**, mi todo, mi mayor bendición y mi inspiración permanente para trabajar por un país donde cada niña, niño, joven, mujer y hombre viva en paz y tenga las oportunidades necesarias para alcanzar sus sueños.

**A mi esposa, Wendy**, mi mejor equipo. Gracias por tu entusiasmo, tu apoyo incondicional y tu comprensión. Gracias por acompañarme en esta aventura y por todo tu amor con el que fortaleces a nuestra familia.

**A mi mamá, Trini**, por ser mi ejemplo de vida. A través de su amor, esfuerzo y sacrificio, me brindó las bases y las mejores oportunidades para salir adelante. A ella le debo todo lo que soy.

**A mi abuela, Esther**, quien con su sabiduría me enseñó que no existe obstáculo insuperable cuando se trabaja con fe, constancia y disciplina.

**A mi abuelo, Tranquilino**, el artífice de mi vocación por el servicio público. Fue él quien, hace años, me llevó a mi primer encuentro político y me enseñó la importancia de luchar siempre por la verdad y por quienes más lo necesitan.

**A mi equipo de trabajo**, por su dedicación, entrega y compromiso. Ustedes son los verdaderos protagonistas de todo lo que hemos construido y logrado durante este primer año. Gracias por creer en mí.

**A todas las personas** que, a lo largo de mi vida y mi carrera, me han brindado una palabra de aliento, una crítica constructiva o un consejo oportuno.

Y, sobre todo, **¡gracias a ti!** que depositaste tu confianza en mí para representarte en la Cámara de Diputados. Sin ti, nada de lo aquí logrado sería posible.

## Trabajo en Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

En este primer año de trabajo legislativo hemos sido parte de debates intensos y trascendentales, que han marcado un antes y un después para nuestro país.

Cada iniciativa, cada discusión y cada votación han demostrado la importancia de contar con una oposición activa, responsable y comprometida con los intereses de todas y todos los mexicanos.

Desde el inicio de esta Legislatura hemos alzado la voz para defender el equilibrio de poderes, exigir transparencia en el uso de los recursos públicos y, sobre todo, garantizar la protección de los derechos y la seguridad de la ciudadanía.



Hemos levantado la voz ante propuestas que buscan concentrar el poder y restringir libertades, recordando siempre que nuestro compromiso es con México y no con intereses partidistas o personales. Cada iniciativa que cuestionamos responde a la responsabilidad de proteger los intereses de las y los ciudadanos; y cada iniciativa que respaldamos lo hacemos con la firme convicción de construir un país más justo, fuerte y con mayores oportunidades para todos.

El Pleno de la Cámara de Diputados se ha consolidado como un espacio de debate, donde el contraste de ideas no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para encontrar soluciones reales a los problemas que enfrentan las familias mexicanas.

En Acción Nacional, hemos presentado propuestas para fortalecer la educación, la salud, la seguridad y tu economía, siempre en beneficio de quienes más lo necesitan.



**En materia educativa**, partimos de la convicción de que la educación es la herramienta más poderosa para transformar vidas y garantizar un futuro con igualdad de oportunidades.

Por ello, hemos alzado la voz frente a decisiones que debilitan los planes de estudio, restan recursos a las escuelas o limitan el desarrollo de niñas, niños y jóvenes. Al mismo tiempo, hemos defendido con firmeza la inversión en infraestructura escolar, la capacitación docente y el acceso a tecnologías que preparen a nuestras y nuestros estudiantes para los retos del presente y del mañana.

Tratando de asegurar que cada niña y cada niño tengan la posibilidad de aprender en aulas seguras y de calidad, y que cada joven encuentre en la educación la llave que le abra las puertas de su futuro.

**En materia de salud** hemos señalado con firmeza la falta de un sistema que garantice atención digna, oportuna y de calidad. Hoy millones de mexicanas y mexicanos enfrentan hospitales saturados, falta de especialistas y desabasto de medicamentos. Desde Acción Nacional hemos impulsado propuestas para fortalecer los servicios públicos con más inversión, mejor infraestructura y reglas claras de transparencia, porque la salud no puede ser un privilegio, sino un derecho.

Nuestro compromiso es que cada familia tenga la certeza de que, al necesitarlo, contará con atención médica de calidad y acceso a los medicamentos sin tener que endeudarse ni sacrificar su tranquilidad.

**En materia de seguridad** hemos sido firmes y críticos de políticas que no han logrado reducir la violencia ni proteger a quienes más lo necesitan, por ello, hemos impulsado propuestas que combinan la prevención, el fortalecimiento de las instituciones y un acceso real y efectivo a la justicia. La seguridad no puede medirse únicamente en cifras se trata de que cada persona viva con tranquilidad; de recuperar las calles para que niñas y niños jueguen y crezcan en libertad; de que las mujeres puedan vivir sin miedo y regresar con bien a casa; y de que cada madre o padre de familia llegue con el sustento sin el riesgo de perderlo en el camino.

**En materia económica** no hemos cedido ante políticas que frenan la inversión, generan incertidumbre y limitan el crecimiento de las familias mexicanas. El bajo crecimiento, la falta de empleos bien remunerados y el encarecimiento de la canasta básica afectan día a día a millones de hogares.

Desde Acción Nacional hemos propuesto medidas para impulsar la productividad, respaldar a las empresas mexicanas y fortalecer al campo.

Nuestro objetivo es que cada familia viva con estabilidad, que el salario alcance para cubrir las necesidades básicas y que existan condiciones reales para que el dinero rinda y mejore la calidad de vida de todas y todos.

**El campo mexicano**, pilar de nuestra economía y de la seguridad alimentaria, requiere atención y respaldo constante. Desde Acción Nacional hemos alzado la voz frente a la falta de apoyos, programas insuficientes y obstáculos que enfrentan miles de productores. Hemos impulsado iniciativas para fortalecer la producción nacional, garantizar precios justos, mejorar el acceso a financiamiento y asegurar la transparencia en la entrega de apoyos. Nuestro compromiso es que quienes trabajan la tierra cuenten con las herramientas y recursos necesarios para crecer y contribuir a un México más productivo y competitivo.

**Las mujeres** son el motor de nuestras familias y de la sociedad. Como cualquier persona, merecen vivir en un entorno libre de violencia y contar con las mismas oportunidades para salir adelante.

Hemos impulsado iniciativas para promover la igualdad de género, prevenir la violencia y fortalecer programas que apoyen a las mujeres en todos los ámbitos, educativo, laboral y social. Asimismo, hemos defendido políticas que garanticen su seguridad, acceso a la salud, participación económica y empoderamiento.



**Los jóvenes** son el presente y el futuro de México. Su talento, creatividad y habilidades merecen ser impulsados con oportunidades reales. Desde Acción Nacional hemos promovido iniciativas que faciliten su acceso a la educación, al empleo y a la participación en la vida cívica y social, porque creemos que empoderar a las nuevas generaciones fortalece al país y construye un futuro con más oportunidades para todos.

**Los emprendedores** son pieza clave para el desarrollo económico y la generación de empleo. Por ello, estamos trabajando continuamente en propuestas para que existan programas de capacitación, financiamiento y acompañamiento que les permitan desarrollar sus proyectos con éxito, crecer de manera sostenible y contribuir a un México más competitivo, innovador e inclusivo.

**En materia de infraestructura** trabajamos para impulsar propuestas que mejoren carreteras, escuelas, hospitales y espacios públicos. La infraestructura es la clave para el desarrollo y bienestar de México y por tal motivo, nuestro compromiso es que cada inversión genere un impacto real en la vida de las y los ciudadanos, que facilite el acceso a servicios básicos y fortalezca el crecimiento económico y social del país.

Este primer año nos ha enseñado que la congruencia y el compromiso son fundamentales. Cada acción, cada voto y cada intervención en tribuna han estado guiados por la responsabilidad de servir y por la convicción de cumplirle a la gente.



## Plenaria del Grupo Parlamentario de Acción Nacional



El 27 de agosto de 2024 se llevó a cabo la primera Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el estado de Querétaro, contando con el acompañamiento del entonces presidente nacional del CEN del PAN, Marko Cortés Mendoza.

Durante esta reunión se designó a la diputada Noemí Luna Ayala como coordinadora del Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados.

En este encuentro, las diputadas y los diputados del PAN definimos nuestra agenda legislativa a partir de un diagnóstico sobre la situación social, económica y política del país. Como resultado, establecimos los siete ejes temáticos que guiarán nuestros trabajos durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXVI Legislatura:

1. Defensa de la República.
2. Desarrollo económico justo y plural.
3. Seguridad para la mujer y la familia.
4. Acceso al más alto nivel de salud posible.
5. Seguridad y justicia.
6. Educación para combatir la desigualdad.
7. Empleo digno y protección social.

## Instalación de la LXVI Legislatura

La LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados quedó legalmente constituida el 29 de agosto de 2024, durante la sesión constitutiva en la que rindió protesta la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Primer Año Legislativo.

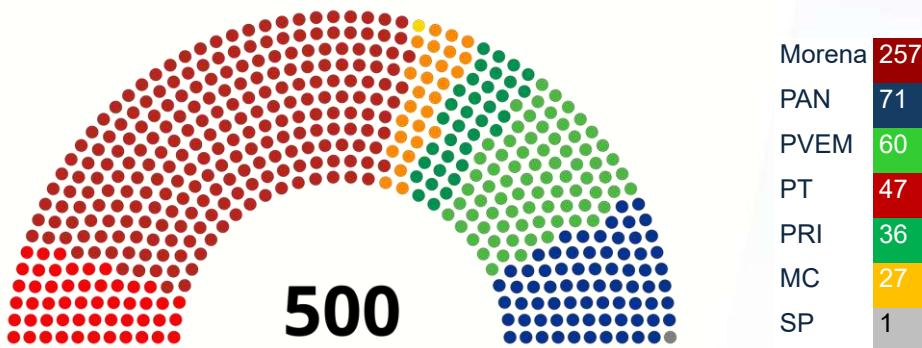


En dicha integración, el Grupo Parlamentario del PAN obtuvo representación en la Vicepresidencia, a cargo de la diputada Kenia López Rabadán, y en la Secretaría, a través del diputado Alan Sahir Márquez Becerra.

De igual manera, conforme a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se conformó la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), órgano colegiado integrado por los coordinadores de los grupos parlamentarios y responsable de impulsar acuerdos que garanticen el buen funcionamiento de la Cámara.

Posteriormente, el 1° de septiembre se realizó la declaratoria formal de apertura de la Legislatura y el inicio de los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, marcando así el comienzo de una nueva etapa de deliberación, debate y construcción de acuerdos en la Cámara de Diputados.

La confirmación inicial quedó integrada de la siguiente forma:



## Primer Periodo Ordinario del Primer Año

Durante el primer periodo ordinario llevamos a cabo 40 sesiones de trabajo, atendiendo reformas que impactan directamente en la vida de las y los ciudadanos.

### Reforma al Poder Judicial

Uno de los debates más intensos y trascendentales durante este periodo fue sobre la Reforma al Poder Judicial, una reforma constitucional que cambia la forma en que se imparte justicia en México, en la independencia de los jueces y, sobre todo, en la confianza que la ciudadanía puede tener al acudir a los tribunales.

Con esta reforma, el grupo mayoritario decidió que jueces y magistrados de la Suprema Corte sean elegidos mediante voto popular. A primera vista, esta medida podría percibirse como un acto democrático, sin embargo, en la práctica representa un riesgo para la ciudadanía. La elección de quienes imparten justicia a través de campañas obliga a los candidatos a destinar recursos significativos, buscar apoyos partidistas y generar compromisos con grupos de poder para

obtener votos, en lugar de centrarse en su preparación, experiencia y trayectoria profesional.

Como resultado, la justicia puede dejar de ser imparcial. Quien obtenga más votos no necesariamente será el más capacitado, lo que implica que, al buscar justicia en casos de violencia familiar, conflictos laborales, abuso de autoridad o fraude, el juez que resuelva un caso podría no ser el más preparado, sino alguien con compromisos políticos adquiridos durante su campaña. Esto reduce la certeza de que los juicios se resuelvan con imparcialidad y objetividad, y pone los derechos de la ciudadanía subordinados a intereses y cálculos políticos.

La independencia judicial es uno de los pilares de la democracia. Sin jueces autónomos, no hay forma de garantizar que la Constitución y las leyes se apliquen de manera igual para todas y todos. Por ello, como oposición, votamos en contra de esta reforma ya que no podemos respaldar que las sentencias dependan del humor político del momento. Este voto en contra fue un voto a favor de ti, de tu familia y de tu derecho a la justicia.

## Derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos

Impulsamos una reforma que reconoce y fortalece la composición pluricultural y multiétnica de la Nación, sustentada en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con continuidad histórica desde las sociedades precoloniales.

La reforma incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afromexicanas, como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural otorgando especial atención a los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos. Además, se garantiza su derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos internos sobre sus representantes y formas de gobierno, sin limitar sus derechos político-electORALES.

De esta forma promovemos su cultura, lenguas y educación, respetando sus métodos de enseñanza y aprendizaje.

También impulsa el desarrollo de la medicina tradicional y prácticas de salud, así como una alimentación nutritiva y adecuada a sus costumbres.

Se estableció su derecho a ser consultados y a cooperar de buena fe en la adopción y aplicación de medidas que puedan afectar significativamente su vida o entorno garantizando asistencia jurisdiccional idónea y se obliga a las autoridades a establecer partidas presupuestales específicas que permitan a los pueblos y comunidades administrar y ejercer sus derechos conforme a la ley, conservando siempre la posibilidad de impugnar determinaciones por las vías legales pertinentes.

Este voto a favor representó nuestro compromiso con la justicia social, la igualdad y la protección de los derechos de los pueblos originarios y afromexicanos, asegurando que la diversidad cultural de México sea reconocida, respetada y fortalecida para las generaciones presentes y futuras.

## Reforma a la Guardia Nacional

Desde que fue creada, la Guardia Nacional se presentó como una institución con carácter civil, pensada para atender la seguridad pública, sin embargo, la reforma aprobada por Morena cambió radicalmente ese diseño al colocarla bajo el control directo de la presidenta.

Todos queremos poder salir a la calle sin miedo, que nuestros hijos vayan a la escuela seguros, que el transporte público no sea un riesgo y que nuestras comunidades vivan en paz, pero, centralizar el mando de la Guardia Nacional en manos de un solo poder que es el Ejecutivo implica que las decisiones sobre tu seguridad queden sujetas a criterios políticos y no necesariamente técnicos.

Para ti y tu familia, la reforma a la Guardia Nacional significa que las decisiones sobre su despliegue ya no estarán sometidas a la misma vigilancia ni a la misma transparencia. Puede que un operativo se decida más por conveniencia política que por una estrategia real para proteger tu colonia, tu municipio o tu estado y si algo no sale bien, será más difícil

exigir cuentas o señalar abusos, porque los contrapesos se ven debilitados.

Además, con esta reforma, la Guardia Nacional se acerca más a una lógica militar que a una lógica civil lo cual resulta preocupante porque la experiencia internacional demuestra que las fuerzas militares están diseñadas para la defensa nacional, no para el trabajo cotidiano de seguridad ciudadana.

Las tareas de patrullar calles, prevenir delitos o mediar conflictos comunitarios requieren sensibilidad y formación civil; militarizar esas funciones puede traer consigo un trato más rígido, menos cercano y, en algunos casos, un mayor riesgo de violaciones a derechos humanos.

Quienes impulsaron la reforma argumentan que darle todo el control al Ejecutivo garantiza mayor eficacia y rapidez en la toma de decisiones, sin embargo, la seguridad no se resuelve solo con órdenes centralizadas, se resuelve con estrategias integrales como fortalecer a las policías locales, invertir en prevención del delito, garantizar justicia rápida y castigo efectivo a los delincuentes.

Nuestro deber como oposición ha sido alertar sobre estos riesgos y por estas razones, mi voto fue en contra.



## **Descanso el 01 de octubre**

Con la aprobación de esta reforma, se estableció el 1° de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal. Con esta medida, se reconoce de manera institucional la importancia del relevo presidencial como un acto esencial para la continuidad democrática y el funcionamiento regular de los poderes de la Unión, en estricto cumplimiento de lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **Salarios mínimos**

Aprobamos establecer que los salarios mínimos en México, con el objetivo de garantizar una remuneración digna para todos los trabajadores y proteger su poder adquisitivo frente a la inflación. Con esta reforma, se dispone que los salarios mínimos nunca podrán ser inferiores a 248.93 pesos diarios, y en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) a 374.89 pesos diarios, asegurando que siempre superen la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

Se protege de manera especial a sectores estratégicos de la población, estableciendo que el salario mensual de las maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esto garantiza condiciones salariales justas para quienes desempeñan funciones esenciales en educación, seguridad y salud.

De esta forma, reflejamos el compromiso del PAN con la justicia laboral, la protección del ingreso familiar y la equidad salarial. Con esta medida, buscamos que cada trabajador y trabajadora pueda vivir con mayor dignidad y estabilidad económica, asegurando que los sectores más vulnerables y los que prestan servicios fundamentales reciban un salario justo y acorde con sus responsabilidades.

## Apoyo a jóvenes

En este mismo periodo apoyamos la reforma que establece un apoyo económico para jóvenes entre 18 y 29 años. Con esta medida, el Estado otorgará un apoyo mensual equivalente al menos a un salario mínimo, que actualmente es de 248.93 pesos diarios, a aquellos jóvenes que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal. El programa permitirá que estos jóvenes se capaciten por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres y tiendas, bajo los lineamientos que establezca la ley con la finalidad de garantizar que tengan herramientas y experiencia laboral que les permitan acceder a un empleo digno y mejorar sus oportunidades de desarrollo profesional.

Así refrendamos el compromiso del PAN con la juventud y la creación de oportunidades reales, promoviendo la capacitación, el desarrollo de habilidades y la inserción laboral de los jóvenes, como un paso fundamental para fortalecer la economía, la inclusión social y el futuro del país.



## **Ley Silla**

Con el fin de proteger el derecho de las y los trabajadores a contar con asientos adecuados durante su jornada laboral, establecimos que las personas empleadoras están obligadas a proporcionar sillas o asientos con respaldo, tanto para la ejecución de sus funciones como para su descanso periódico en áreas designadas para tal efecto, garantizando un entorno laboral más digno y seguro.

La reforma prohíbe que las personas trabajadoras sean obligadas a permanecer de pie durante toda la jornada laboral y define los periodos de descanso obligatorio, así como las normas que regulan el uso de los asientos o sillas. Además, se incorporan adecuaciones de lenguaje con perspectiva de género, promoviendo un marco laboral más inclusivo y equitativo.

Con este avance, respaldamos el compromiso del PAN con la dignidad de las y los trabajadores, asegurando que los centros de trabajo cumplan con condiciones adecuadas y justas para quienes contribuyen al desarrollo económico del país.

## **Modernización del transporte ferroviario**

Con esta iniciativa, reafirmamos el derecho del Estado mexicano a garantizar el uso de las vías ferroviarias para el transporte de pasajeros. Establecimos que el Estado podrá asignar este servicio a empresas públicas o concesionar su operación a particulares, promoviendo así la conectividad, la movilidad segura y eficiente de la población, así como el

desarrollo del transporte ferroviario como un servicio estratégico para el país.

La reforma busca impulsar la modernización del transporte ferroviario, mejorar la infraestructura existente y asegurar que el servicio de pasajeros se preste bajo criterios de eficiencia, seguridad y cobertura nacional fortaleciendo la capacidad del Estado para regular y garantizar que el transporte ferroviario cumpla con estándares de calidad y servicio para la ciudadanía.

En el grupo de Acción Nacional, dimos nuestro voto a favor de la modernización de la infraestructura y del desarrollo económico, asegurando que el transporte ferroviario sea un servicio confiable y accesible para todos los mexicanos.

### **Empresas públicas y estratégicas del Estado**

Votamos en contra de la reforma que centraliza el control de las empresas públicas y estratégicas del Estado, porque representa un riesgo para la libre competencia y para la correcta administración de recursos esenciales para México.

La concentración de decisiones en un solo poder implica que la gestión de sectores estratégicos como la energía, el litio y las telecomunicaciones pueda estar condicionada por criterios políticos, en lugar de técnicos, afectando directamente el desarrollo económico y la seguridad energética del país.

Para ti y tu familia, esto significa que decisiones sobre la electricidad, el suministro de combustible o el acceso a internet podrían afectar directamente tu bolsillo y tu vida diaria. Las tarifas podrían aumentar, los servicios podrían volverse menos confiables y sería más difícil exigir cuentas cuando algo falla, porque los mecanismos de supervisión y control quedan debilitados.

### **Personas con discapacidad**

Con el fin de adecuar el marco normativo en beneficio de las personas con discapacidad, establecimos el derecho a recibir una pensión no contributiva para las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, y consolida la pensión de adultos mayores para quienes superen esa edad.

La reforma asegura que el monto asignado no podrá disminuir respecto del ejercicio fiscal anterior, garantizando la estabilidad y continuidad de estos apoyos fundamentales.

De esta forma, fortalecemos las políticas de rehabilitación y habilitación, otorgando prioridad a las personas menores de 18 años, de manera que puedan acceder a servicios y programas que favorezcan su desarrollo integral y autonomía asumiendo el Estado su responsabilidad directa en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y en la promoción de su inclusión plena en la sociedad.

## Vivienda

En el grupo parlamentario de Acción Nacional respaldamos la reforma constitucional en materia de vivienda para las personas trabajadoras, la cual establece mecanismos claros para facilitar el acceso a viviendas adecuadas y fortalecer el patrimonio de las familias trabajadoras. La reforma incorpora al Fondo Nacional de la Vivienda el cual, operará con un enfoque social, otorgando créditos accesibles para la adquisición, construcción o mejora de vivienda.

De esta forma, las personas trabajadoras que hayan cotizado al Fondo durante al menos un año podrán acceder a viviendas en arrendamiento social propiedad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con mensualidades que no excedan el 30% de su salario.

Asimismo, después de diez años de arrendamiento de una misma vivienda, se reconoce el derecho a adquirirla, consolidando su patrimonio familiar. La prioridad de acceso se otorga a quienes hayan aportado de manera continua al fondo y no cuenten con vivienda propia, asegurando equidad en la distribución de los beneficios.

El respaldo del PAN mediante el voto a favor confirma nuestro compromiso con la seguridad económica de las familias, el fortalecimiento de políticas públicas en materia de vivienda y la promoción de condiciones de vida dignas para los trabajadores mexicanos.

## Inimpugnabilidad constitucional

Nos pronunciamos respecto a la reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad de adiciones o reformas a la Constitución Federal porque limita los mecanismos de control y supervisión que protegen los derechos de la ciudadanía y garantizan la correcta aplicación del marco constitucional. Con esta reforma, las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo serán improcedentes cuando tengan como objetivo controvertir adiciones o reformas constitucionales, eliminando herramientas fundamentales para revisar la legalidad y constitucionalidad de los cambios normativos.

Para ti y tu familia, esto significa que cualquier modificación a la Constitución podría quedar fuera del alcance de los mecanismos legales que aseguran la protección de los derechos y garantías de los mexicanos. La eliminación de estos instrumentos reduce la posibilidad de impugnar reformas que puedan afectar la seguridad jurídica, la transparencia y la equidad en la aplicación de las leyes.

Esta decisión refuerza nuestro compromiso de mantener los contrapesos y asegurar que cualquier modificación a la Constitución pueda ser revisada con objetividad y responsabilidad.

### **Igualdad sustantiva de las mujeres**

En materia de igualdad sustantiva de las mujeres, actualizamos el marco legal para garantizar que todas las mujeres puedan ejercer sus derechos con igualdad y seguridad. Incorporamos la perspectiva de género como principio rector en la procuración de justicia y fortalecemos los mecanismos de protección para mujeres, adolescentes, niñas y niños, incluyendo fiscalías especializadas en la investigación de delitos relacionados con la violencia de género.

Esto significa que la justicia contará con herramientas más efectivas para atender y sancionar casos de violencia de género, asegurando que las víctimas reciban atención especializada y que los responsables enfrenten las consecuencias de sus actos, además, la reforma establece mecanismos concretos para reducir y eliminar la brecha salarial por razones de género, promoviendo la igualdad económica y oportunidades justas para todas las personas.

## Bienestar animal

En materia de bienestar animal, aprobamos garantizar la protección, conservación y cuidado adecuado de los animales en todo el país. Con esta reforma, se reconoce la responsabilidad del Estado Mexicano en el trato ético de los animales, estableciendo principios claros que orientan la acción de los tres niveles de gobierno.

Asimismo, otorga al Congreso de la Unión la facultad de expedir leyes que regulen la concurrencia de la federación, los estados y los municipios en materia de protección animal, asegurando la coordinación necesaria para implementar políticas efectivas y sostenibles. Esta disposición promueve la prevención del maltrato, fomenta la educación sobre el cuidado de los animales y fortalece los mecanismos legales para sancionar conductas que vulneren su bienestar.

## Desaparición de Órganos Autónomos

La reforma constitucional para reasignar las funciones y facultades de diversos Organismos Públicos Autónomos a las Secretarías de Estado, afectó áreas estratégicas como el acceso a la información pública, protección de datos personales, medición de la pobreza, evaluación de programas sociales, energía, hidrocarburos, telecomunicaciones y radiodifusión, cuya autonomía técnica garantiza decisiones imparciales y fundamentadas. La eliminación de estos órganos centraliza el poder y disminuye los contrapesos institucionales que protegen la legalidad y la transparencia.

La concentración de funciones en las Secretarías de Estado genera riesgos importantes para la supervisión de políticas públicas y la correcta administración de recursos, al exponer decisiones estratégicas a posibles intereses políticos. Al desaparecer órganos independientes, se reduce la capacidad de control sobre programas sociales y sectores clave de la economía, lo que puede afectar directamente la eficiencia, la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Acción Nacional se mantuvo firme y rechazó esta propuesta, reafirmando su compromiso con la transparencia, la correcta administración de los recursos públicos y la defensa de la autonomía de las instituciones.

## **Secretaría de la Mujer**

Impulsamos y aprobamos la creación de la Secretaría de la Mujer, un logro derivado de una iniciativa presentada por nuestro grupo parlamentario y que fue considerada durante la elaboración del dictamen por las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, así como de la Comisión de Igualdad de Género.

Esta nueva Secretaría representa un paso decisivo para fortalecer las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres en todo el país. Su labor estará enfocada en coordinar programas, acciones y estrategias que promuevan la igualdad de género, prevengan la violencia y fortalezcan la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Con esta medida, buscamos asegurar que las políticas a favor de las mujeres cuenten con una instancia especializada que dé seguimiento efectivo a su implementación y que contribuya de manera concreta a construir un México más justo, equitativo y seguro para todas.

## Súper Secretaría de Seguridad

Fortalecemos la coordinación y eficacia de la seguridad pública en el país mediante la creación de la figura de la Súper Secretaría de Seguridad. Con esta reforma, se establece que la Secretaría del Ejecutivo podrá coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, supervisando programas, políticas y acciones en esta materia, así como auxiliando a la titular de la Presidencia de la República en funciones relacionadas con la seguridad nacional.

La reforma también incorpora formalmente la figura del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, delimitando sus facultades y responsabilidades en el desarrollo de sus funciones permitiendo un control más preciso y profesional de la operación de los programas de seguridad, asegurando que las decisiones se tomen con base en criterios técnicos y estratégicos, y no únicamente bajo la discrecionalidad política.

Asimismo, se establece que los fondos federales destinados a la seguridad pública estarán sujetos a auditoría y vigilancia por parte del Secretariado Ejecutivo, fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Consolidamos una estructura de seguridad pública más eficiente, coordinada y confiable, que garantice protección a la ciudadanía y promueva un manejo responsable de los recursos públicos.



## Ley Federal de Derechos

Con el propósito de proteger la equidad y la transparencia en la aplicación de los derechos, el Grupo Parlamentario del PAN decidió votar en contra del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La iniciativa contempló modificaciones en los costos y condiciones de pago por servicios migratorios, uso y explotación de aeropuertos federales, expedición de títulos de concesión minera, aprovechamiento de inmuebles, playas y zonas federales marítimo-terrestres, así como derechos sobre áreas naturales protegidas y explotación minera. También introdujo nuevas excepciones en telecomunicaciones y radiodifusión, modificando los porcentajes de derechos en diferentes sectores.

Consideramos que estas reformas podrían generar cargas desproporcionadas para ciertos contribuyentes y afectar la distribución justa de los ingresos públicos, beneficiando de manera selectiva a algunos sectores y comprometiendo la transparencia que debe caracterizar la Ley Federal de Derechos. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de defender la aplicación justa de los derechos y proteger los intereses de todos los mexicanos a través de nuestro voto en contra de esta reforma.

## Ley de Ingresos

Con el objetivo de garantizar la estabilidad económica y la responsabilidad fiscal, Acción Nacional rechazó el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

El decreto consideró ingresos por 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos, provenientes de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, autorizando al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a contratar un endeudamiento neto interno de hasta 1 billón 580 mil millones de pesos y un endeudamiento externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares, mediante créditos, empréstitos y otras formas de ejercicio del crédito público.

Por nuestra parte, se expresó una posición crítica frente a los niveles de endeudamiento propuestos, considerando que representan un reto importante para la sostenibilidad de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal del país. Esta situación subraya la necesidad de mantener políticas prudentes que aseguren el equilibrio entre los recursos disponibles y los compromisos financieros futuros.

## Prohibición de vapeadores y opioides

En el marco de nuestro compromiso con la salud pública, aprobamos una reforma constitucional que protege de manera efectiva a las y los mexicanos frente a los riesgos asociados con cigarrillos electrónicos y vapeadores.

Se establecieron sanciones contra la producción, distribución y comercialización de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, proporcionando a las autoridades un marco legal sólido para prevenir y combatir el tráfico y uso de sustancias peligrosas, fortaleciendo las acciones de prevención y protección de la salud en todo el país.

Con la incorporación de estos párrafos a los artículos 4° y 5° de la Constitución, se garantiza de manera expresa que la protección de la salud es un derecho fundamental, respaldado por mecanismos legales claros que permiten al Estado intervenir de forma efectiva para proteger a la población y reducir los riesgos asociados al consumo de sustancias nocivas.

## Erradicación de la brecha salarial

Con el objetivo de promover la igualdad laboral y garantizar condiciones justas para todas y todos los trabajadores, acompañamos la aprobación del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

La iniciativa establece que, a trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia iguales, deberá corresponder salario igual, asegurando así que no existan diferencias retributivas injustificadas entre mujeres y hombres.

Asimismo, reconoce la obligación del Estado de implementar acciones para reducir la brecha salarial de género y erradicar prácticas de pago desiguales.

Adicionalmente, la reforma contempla que, en caso de adopción de un infante, las mujeres trabajadoras tendrán derecho a un permiso de seis semanas contadas a partir de la recepción del menor, promoviendo la conciliación laboral y familiar. Avanzando hacia un entorno laboral más justo, equitativo e inclusivo, donde se respete el derecho de las mujeres a recibir un salario digno y a contar con condiciones de trabajo que les permitan desarrollarse plenamente.

## **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**

Somos una oposición responsable, comprometida con la defensa del bienestar de las familias mexicanas. Por ello, en Acción Nacional hemos realizado un análisis detallado del Paquete Económico 2025, identificando retos graves que no podemos pasar por alto: un déficit histórico y una deuda proyectada de 1.7 billones de pesos, que ponen en riesgo la estabilidad económica y el futuro financiero de México.

Ante esta situación, las y los diputados federales de Acción Nacional presentamos un Presupuesto Alterno 2025, con un enfoque claro: cada peso del presupuesto debe invertirse en lo que realmente importa, priorizando los derechos fundamentales, el desarrollo económico y la protección de quienes más lo necesitan.

Esto incluye garantizar salud universal, el regreso de las Estancias Infantiles, más recursos para refugios de mujeres, apoyo a emprendedores, universidades sin recortes y la reactivación del FONDEN.

Nuestra propuesta plantea una reasignación del 4.4% del Presupuesto de Egresos 2025, equivalente a 416 mil 52 millones de pesos, para fortalecer sectores estratégicos de la siguiente manera:

Salud: +211 mil millones de pesos, asegurando acceso universal a servicios médicos, medicamentos y atención hospitalaria de calidad para todas y todos los ciudadanos.

Seguridad: +42 mil 500 millones de pesos, destinados a fortalecer Fortaseg y Fortapol, así como a implementar un programa integral de búsqueda de personas desaparecidas, protegiendo la vida y la integridad de los mexicanos.

Reactivación económica: +56 mil 654 millones de pesos, para apoyar a emprendedores y sectores productivos, generando empleo, inversión y oportunidades para el desarrollo del país.

Mujeres: +13 mil 300 millones de pesos, para garantizar el regreso de las Estancias Infantiles, fortalecer las Escuelas de Tiempo Completo y los Refugios para Víctimas de Violencia, promoviendo la igualdad y la protección de quienes más lo requieren.

Con este Presupuesto Alterno 2025, Acción Nacional demuestra que una oposición responsable no se limita a señalar problemas, sino que propone soluciones concretas, poniendo los recursos públicos al servicio de la sociedad y asegurando que cada peso tenga un impacto real y medible en la calidad de vida de las familias mexicanas.

Este ejercicio refleja nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la justicia social, defendiendo que la política presupuestal sea un instrumento que mejore la vida de todos.

### **Presupuesto de Egresos etiquetado para Guanajuato 2025**

En diciembre de 2024, aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, en el cual aseguramos para Guanajuato un gasto federalizado por 104,904.2 millones de pesos.

Del total aprobado, 60,930.3 millones de pesos corresponden al Ramo 28 (Participaciones Federales), lo que significa un crecimiento del 2.3% respecto al año anterior.

Asimismo, se aprobaron 40,110.4 millones en el Ramo 33 (Aportaciones Federales), destinados a fortalecer los sistemas de educación, salud, infraestructura social y seguridad en beneficio de los municipios.

En el apartado de subsidios, Guanajuato recibió un total de 457 millones de pesos, incluyendo 346 millones destinados a becas de posgrado, investigación e innovación, así como recursos para garantizar el abasto social de leche (Liconsa) y fortalecer la infraestructura hidroagrícola en beneficio de los municipios.

Se destinaron recursos de PEMEX por 2,389.9 millones de pesos y de la CFE por 794.3 millones de pesos, orientados al mantenimiento de plantas, modernización de equipos y ejecución de proyectos eléctricos estratégicos en municipios clave como Irapuato, Salamanca, Cortázar y San Carlos.

Se etiquetaron 6,442,538 de pesos para el programa “Estudios de preinversión para la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Irapuato”, el cual, beneficiara a cerca de 450 mil derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social de Irapuato y la región. Seguiré impulsando este proyecto hasta que sea una realidad, la salud, es lo más importante para las y los mexicanos.

Como parte de los programas prioritarios de inversión, se asignaron 10,000 millones de pesos para el desarrollo del proyecto del tren Querétaro–Irapuato, con el objetivo de fortalecer la conectividad regional, mejorar la movilidad de pasajeros y generar oportunidades económicas a lo largo del corredor. Esta asignación refleja el compromiso de impulsar infraestructura estratégica que beneficie a la población y dinamice el desarrollo económico de la zona.

## **Listado de iniciativas presentadas como Grupo Parlamentario de Acción Nacional.**

**Fondos de Desastres Naturales.** Constituir las previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, así como para el Fondo de Apoyo Social ante Desastres Naturales, y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, con el propósito de constituir reservas para, respectivamente, llevar a cabo acciones preventivas.

Se considerará como falta administrativa grave la no aplicación directa e inmediata de los recursos públicos de los fondos destinados al apoyo y atención de daños ocasionados por fenómenos naturales.

**Atención médica domiciliaria.** Reforma a la Ley General de Salud para establecer la atención médica domiciliaria a todos los pacientes, en particular a quienes por sus condiciones de enfermedad, discapacidad o vulnerabilidad; así como para las personas sin seguridad social, que se encuentren imposibilitados para acudir personalmente a las instalaciones de atención médica.

**Deducción de colegiaturas.** Reformas a la Ley del ISR para instaurar expresamente un estímulo fiscal para las personas físicas, consistente en la deducción del 100 % de los pagos por servicios de educación.

**Delincuencia organizada.** Abrogar fracciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada con respecto a cuándo tres o más personas se organicen de hecho para realizar en forma permanente o reiterada conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer algún delito.

**Reformas constitucionales.** Reforma al artículo 135 constitucional para instaurar que las adiciones o reformas que lleguen a ser parte de la Constitución misma que requiere en el Congreso de la Unión, el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, no de los integrantes, o deberá ser equivalente o superior a los sesenta y seis puntos siete por ciento del total.

A efecto de que el número de legisladores que se requieren para aprobar las reformas constitucionales mantiene la mayoría calificada, consistente en las dos terceras partes,

especificando que será de los individuos integrantes y siempre, por exceso y no por defecto, que se acuerden las reformas o adiciones constitucionales.

**Donación de órganos.** Contemplar, que al momento de que la ciudadanía acuda ante las oficinas o módulos del Instituto Nacional Electoral, a efecto de realizar el trámite para la expedición, renovación o reposición de la credencial para votar, manifestará su consentimiento o negativa para ser persona donadora de órganos, tejidos y células, para lo cual, se dispondrá de una leyenda o distintivo en la credencial que acredite esta calidad y que los trámites que involucren el proceso de donación y procuración de órganos y tejidos con fines de trasplante, serán gratuitos, considerados prioritarios y de resolución expedita. Regular la donación expresa, escrita y la relacionada con la averiguación de un delito. Señalar quienes podrán negar su consentimiento.

**Trabajo en plataformas digitales.** Agregar un capítulo a la Ley Federal del Trabajo en el cual se tratarán los casos de trabajadores de plataformas digitales que ofrezcan bienes o servicios que impliquen el uso de cualquier tipo de vehículo a traslado a pie.

**Personal de salud.** Reformar la Ley Federal del Trabajo para incluir un marco normativo específico para mejorar las condiciones laborales del personal de salud en México.

**Cáncer de mama.** Reformar a la Ley General de salud para garantizar que las mujeres con cáncer de mama, tengan acceso a los tratamientos que necesitan, también el fortalecer la prevención y detección temprana de esta enfermedad. Al asegurar que los recursos estén disponibles en todas las regiones del país, se podrá reducir significativamente la mortalidad asociada al cáncer de mama, mejorando la calidad de vida de miles de mujeres y sus familias.

**Tarifas eléctricas.** Incorporar las tarifas finales del Suministro Básico para aplicar una tarifa mínima para los municipios que rebasen como promedio en verano los 28 grados centígrados, así mismo considerar la temperatura media mensual registrada con los datos recabados por la Comisión Nacional del Agua y se exigirá acopiar, procesar, registrar y transmitir información meteorológica y climatológica, creando un registro histórico actualizado por municipio de acceso público, además, contemplar que en aquellas localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 33 grados centígrados como mínimo, la Comisión Reguladora de Energía les garantizará que las tarifas finales para el siguiente año estén por debajo de la inflación estimada por el Banco de México.

**Exención de pago de transporte público.** Reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para contemplar que las personas usuarias vulnerables, las personas con discapacidad y los estudiantes de nivel básico, medio superior, superior y posgrado tengan derecho a la exención de pago al hacer uso del servicio de transporte público.

**Semanas de maternidad.** Aumentar de seis a siete semanas anteriores y posteriores al parto, el derecho de las madres trabajadoras, consistente en disfrutar de un descanso; e incrementar de hasta ocho a hasta diez, las semanas que las madres trabajadoras puedan descansar, en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria. Precisar que se podrá transferir hasta cuatro de las siete semanas de descanso previas al parto para después del mismo.

**Segunda vuelta electoral.** Reformar los artículos 41, 81 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer la segunda vuelta en caso de que la o el presidente electo no obtenga la mitad más uno del total de los votos emitidos y solo participarán quienes hayan obtenido el mayor número de votos respecto del total.

**Igualdad salarial.** Reformar los artículos 4º y 123 de la CPEUM para que toda persona tenga el derecho a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, debiéndose reconocer y valorar el trabajo de cuidados no remunerado. Precisar que el estado debe garantizar que,

para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta la nacionalidad, sexo, identidad de género, discapacidad, así como condición social, económica, jurídica o de salud, evitando toda distinción de brecha salarial, a través de las leyes sobre el trabajo expedidas por el Congreso de la Unión, que regulan las bases de todo contrato de trabajo.

**Cuidado de la salud.** Otorgar a las trabajadoras y trabajadores un día de permiso remunerado al año, para la realización de exámenes médicos preventivos de cáncer de mama y próstata, según corresponda.

**Comisiones de cortesía.** Establecer que las comisiones de cortesía, específicamente para la ceremonia de toma de protesta de la persona titular del Ejecutivo Federal, deberán reflejar en su integración la pluralidad y representatividad de los grupos parlamentarios de ambas cámaras.

## Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año

### Reunión Plenaria

El 22 de enero de 2025 se llevó a cabo la Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario del PAN en Nuevo León, en la que establecimos los ejes de trabajo para el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de la 66 Legislatura. Durante este encuentro, se priorizaron los temas que más afectan a la ciudadanía, como la seguridad, la salud y la economía de las familias mexicanas.



El encuentro fue encabezado por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, quien ratificó al diputado Elías Lixa Abimerhi como coordinador del grupo parlamentario en la Cámara de Diputados, y a la diputada Noemí Luna Ayala como vicecoordinadora, asegurando la conducción y coordinación de las actividades legislativas del partido para este periodo.

Ejes temáticos:

1. Economía social;
2. Seguridad;
3. Desarrollo social, y;
4. Transparencia y rendición de cuentas.

## Dictámenes aprobados 2do Periodo Legislativo

### Reforma al Infonavit

Durante el análisis de la reforma al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), nos opusimos a los cambios que permitían la creación de una empresa filial para la construcción de viviendas, con plena capacidad de gestión y sin considerarse entidad paraestatal. Esta estructura otorga al gobierno discrecionalidad sobre los recursos del Instituto, que provienen directamente de las aportaciones de las y los trabajadores, abriendo la puerta a decisiones opacas sobre fondos que deberían destinarse exclusivamente al bienestar de las familias mexicanas.



La reforma propuesta establece que el Infonavit podrá financiar programas de vivienda social mediante esta empresa filial y aprobar su presupuesto de inversión sin suficientes mecanismos de supervisión independientes implicando que el dinero de los trabajadores podría ser utilizado de manera indirecta para fines distintos a la construcción y acceso digno a la vivienda, debilitando la transparencia y el control sobre los recursos públicos. Además, la disposición que permite dar en garantía los saldos de las subcuentas de vivienda para cubrir créditos plantea un riesgo de pérdida de patrimonio de los derechohabientes sin garantías judiciales suficientes.

Nuestro voto fue en contra, ya que tal como fue planteada, concentra decisiones críticas en manos del gobierno y de una empresa filial, reduciendo la certeza de que los recursos se utilicen para fines sociales legítimos y afectando directamente la confianza de las familias mexicanas.

## Ascensos militares

Aprobamos la reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que establece mecanismos claros y rigurosos para el ascenso de personal militar, asegurando que dichos procesos se basen en méritos académicos y profesionales. Con estos cambios, los militares que concluyan las carreras ofrecidas por las Escuelas Militares de Ingeniería, Medicina y Odontología podrán acceder a ascensos, consolidando la vinculación entre formación especializada y desarrollo profesional dentro de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, la reforma garantiza que Mayores Oficiales y Médicos Cirujanos puedan avanzar en la escala jerárquica al acreditar especialidades mediante cursos impartidos en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad o en otras instituciones educativas de carácter nacional o internacional. Esto fortalece la capacitación profesional del personal, fomentando la actualización constante y la excelencia en la prestación de servicios dentro del ámbito militar.

Consolidamos un sistema de ascensos basado en preparación y mérito, garantizando que la trayectoria de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea esté determinada por su formación, capacidad técnica y desempeño, fortaleciendo la disciplina, profesionalización y eficacia de las instituciones castrenses mexicanas.

### **Ley de Amparo**

La Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución, compromete la independencia judicial y limitan garantías fundamentales de acceso a la justicia. La iniciativa propone que el juicio de amparo sea improcedente contra actos del Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, organismos que podrían actuar con influencia política, poniendo en riesgo la imparcialidad de quienes administran justicia en el país.

Además, la reforma establece que los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales no podrán generar efectos generales en sus sentencias. Esta limitación reduce la eficacia del amparo como herramienta de

protección de derechos, afectando directamente la seguridad jurídica de la ciudadanía y debilitando la capacidad de la justicia para corregir violaciones a la Constitución de manera amplia y uniforme.

El PAN consideró que estas modificaciones representan un retroceso en la protección de los derechos de las personas y la autonomía de los órganos judiciales por lo que votamos en contra respaldando el compromiso de defender la independencia del Poder Judicial, garantizar la vigencia plena de los derechos constitucionales y mantener los mecanismos de control que aseguren justicia pronta, imparcial y efectiva para todas las personas.



## **No reelección y nepotismo**

Aprobamos la reforma constitucional en materia de no reelección y nepotismo electoral, reconociendo la importancia de garantizar elecciones libres, equitativas y transparentes en todos los niveles de gobierno. Con esta reforma se establecen reglas claras para impedir que exista concentración de poder familiar o vínculos cercanos que puedan influir en la postulación de candidaturas, fortaleciendo así la integridad de los procesos electorales.

Asimismo, la reforma prohíbe la reelección inmediata para diputados federales, senadores, presidentes municipales, regidores, síndicos y otros cargos locales, promoviendo la alternancia y la renovación constante de quienes ejercen la función pública.

Además, con la incorporación de lenguaje incluyente y perspectiva de género, esta reforma también refuerza la igualdad política y la participación de las mujeres en todos los niveles de representación.

## **Simplificación administrativa y digitalización**

Reconociendo la importancia de modernizar los procesos del Estado para hacerlos más eficientes, transparentes y accesibles para la ciudadanía, reformamos la constitucional en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Con esta reforma, las autoridades de todos los niveles de gobierno tienen la obligación de implementar políticas públicas que optimicen los trámites y servicios, incorporando buenas prácticas regulatorias y fortaleciendo las capacidades tecnológicas del sector público.

La reforma también faculta al Congreso de la Unión para expedir una ley nacional que regule estos procesos de manera uniforme, asegurando la coherencia y la eficiencia en la administración pública a lo largo del país. Avanzando hacia un Estado más moderno y cercano a las necesidades de la población, con trámites más ágiles y menos burocráticos.

Con esta acción legislativa, consolidamos un marco legal que promueve la digitalización de los servicios públicos, la reducción de cargas administrativas innecesarias y la mejora

en la calidad de la atención a la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia y la eficacia gubernamental en beneficio de todos los mexicanos.

**Reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de salario digno.**

Con el objetivo de proteger los ingresos de las y los trabajadores en hoteles, restaurantes, empresas deportivas, de entretenimiento y estaciones de servicio, aprobamos establecer de manera explícita que el salario mínimo no podrá ser sustituido, compensado ni reemplazado por propinas o gratificaciones voluntarias, garantizando que todas las personas trabajadoras reciban un salario base digno y suficiente.

Asimismo, se reconoce que las propinas constituyen un ingreso adicional que refleja el reconocimiento al esfuerzo y la calidad del servicio, por lo que los patrones no podrán reservarse, disponer ni participar de ellas. La distribución de las propinas deberá ser equitativa entre quienes las generan, tomando en consideración el tiempo trabajado y las funciones

desempeñadas, garantizando justicia y transparencia en su asignación.

Con las modificaciones propuestas por Acción Nacional, también se asegura que las propinas no se integren al cálculo de cuotas de seguridad social, consolidando un marco legal que protege los derechos laborales y promueve un reconocimiento justo del esfuerzo de las y los trabajadores, fortaleciendo su bienestar económico y profesional.

### **Protección de niñas, niños y adolescentes**

Aprobamos la reforma a la Ley General de Turismo que refuerza la protección de niñas, niños y adolescentes en todos los servicios turísticos del país. Esta modificación establece que los prestadores de servicios deberán implementar protocolos y medidas preventivas definidas por las autoridades competentes, con el objetivo de priorizar el interés superior de la niñez y prevenir la comisión de delitos contra su integridad.

La reforma establece que, antes de prestar cualquier servicio, los proveedores deberán verificar que los menores estén acompañados por personas que acrediten parentesco, patria potestad, tutela o guarda y custodia, o que los mayores de edad acrediten su identidad mediante documentos oficiales. En caso de incumplimiento, el servicio deberá negarse y se dará aviso inmediato a las autoridades correspondientes para la investigación de posibles delitos.

Con esta reforma, se consolida un marco legal que garantiza medidas de seguridad claras y efectivas, reforzando la responsabilidad de los prestadores de servicios turísticos y promoviendo un entorno seguro para la niñez y adolescencia en todo México.

## Periodo Extraordinario

### Extinción del CONEVAL

Votamos en contra de la reforma que extingue el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y transfiere sus funciones al INEGI, una medida que representa un retroceso para la transparencia y la rendición de cuentas en México.

El CONEVAL ha sido un órgano clave para medir, evaluar y garantizar la eficacia de las políticas públicas de desarrollo social, generando información confiable que permite ajustar programas y garantizar que los recursos lleguen a quienes más los necesitan. Su desaparición debilita la capacidad de supervisión técnica y objetiva del gasto social, abriendo la puerta a la opacidad.

Al concentrar las funciones de evaluación en el INEGI, se corre el riesgo de limitar el análisis integral de las políticas sociales, aunque el INEGI es un instituto de prestigio, sus competencias se centran en la recopilación y análisis de datos estadísticos y económicos, y no en la evaluación especializada de programas sociales la transferencia de estas funciones genera incertidumbre sobre los criterios y metodologías que se aplicarán, lo que podría derivar en decisiones de política pública basadas en información parcial o interpretaciones ambiguas, sin mecanismos claros de supervisión ciudadana.

La extinción del CONEVAL representa, además, un debilitamiento de los contrapesos institucionales que aseguran la correcta implementación de la política social y la protección de los derechos de la ciudadanía. Votar en contra de esta reforma reafirma el compromiso del PAN con la transparencia, la evaluación rigurosa de los programas sociales y la defensa de las instituciones que garantizan la vida democrática y el bienestar de las familias mexicanas.

## Sistema Nacional de Seguridad Pública

Aprobamos la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que establece una estructura articulada para regular la integración, organización y funcionamiento de todas las instituciones de seguridad pública en México. La ley busca optimizar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, promover la profesionalización de los cuerpos policiales, y garantizar la interconexión de la información con el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

Asimismo, establece la creación del Sistema Nacional de Información, compuesto por registros especializados que fortalecen la supervisión y seguimiento de armamentos, detenciones, incidencia delictiva, vehículos robados y medidas de protección a mujeres, niñas, niños y adolescentes, entre otros.

La legislación contempla la regulación de los centros de comando y control, la optimización del Gabinete Federal y del Secretariado Ejecutivo, y reconoce expresamente a la Guardia Nacional como integrante del Sistema, garantizando su participación en las conferencias y consejos locales de seguridad pública. Además, se definen políticas de acreditación y certificación tanto para las instituciones de seguridad como para el personal, se rediseña el esquema de profesionalización y servicio de carrera, y se amplía la regulación de los fondos de ayuda federal. También se distingue claramente la investigación bajo la conducción del Ministerio Público de aquellas actividades con fines distintos a la persecución de delitos.

El PAN votó a favor de esta ley porque refuerza la coordinación institucional, la rendición de cuentas y la eficiencia en materia de seguridad pública, priorizando la protección de la ciudadanía.

Destacamos medidas concretas como la inhabilitación de señales de telefonía celular en los penales, la creación del Gabinete de Seguridad y la vinculación de los diversos mandos e instituciones a nivel federal, estatal y municipal. Con esta ley se busca brindar certeza y confianza a la población, garantizando que las instituciones responsables de la seguridad actúen con responsabilidad y eficacia.

### **Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública**

Se presentó la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, cuyo objetivo declarado es establecer un marco jurídico que permita coordinar acciones de inteligencia y análisis criminal con el fin de contribuir a la seguridad nacional y a la pacificación del país.

La ley contempla la creación de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que tendría la facultad de integrar bases de datos, plataformas tecnológicas y productos de inteligencia en colaboración con el Ministerio Público, la Guardia Nacional y otras instituciones de seguridad a nivel nacional e internacional.

El decreto establece que la información, los planes, los procedimientos, los productos de inteligencia y los equipos para su generación serán de carácter reservado y confidencial, amparados por leyes de transparencia y protección de datos, así como por la Ley de Seguridad Nacional en lo aplicable. Asimismo, se prevé la interconexión de los sistemas de inteligencia de todas las instituciones de seguridad pública del Estado mexicano, así como el acceso a registros y bancos de información públicos y privados, con excepción de los sistemas relacionados con seguridad nacional.

El riesgo que representa esta reforma a los derechos fundamentales y a la privacidad de la ciudadanía nos hizo votar en contra. La ley permite al Poder Ejecutivo acceder y utilizar datos personales sensibles, incluso compartirlos con gobiernos extranjeros, y crea una plataforma centralizada que interconectará información de las personas sin contrapesos claros.

La reforma abre la puerta al espionaje sistemático del Estado, permite la entrega de ubicación de individuos por parte de compañías telefónicas sin autorización judicial y establece mecanismos que podrían restringir la libertad de expresión y afectar los derechos humanos.



## Desaparición forzada de personas

Impulsamos la aprobación de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como modificaciones a la Ley General de Población, con el propósito de fortalecer los mecanismos de localización, identificación y protección de personas desaparecidas.

Entre las disposiciones clave se encuentra la implementación de la Plataforma Única de Identidad, vinculada a bases de datos como el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, el Banco Nacional de Datos Forenses y registros administrativos, optimizando la gestión de información mediante la Clave Única de Registro de Población (CURP).

La ley establece la obligación de todas las autoridades y particulares que manejen datos biométricos o identificativos de personas a permitir su consulta por parte de fiscalías e instituciones competentes, garantizando el seguimiento de investigaciones sin vulnerar derechos fundamentales.

La reforma incorpora medidas operativas y de control que permiten un seguimiento eficaz de los casos de desaparición. Se establece la obligación de generar fichas de búsqueda en formatos físicos y digitales, registrar los resultados de pruebas dactiloscópicas y genéticas en el Banco Nacional de Datos Forenses en un plazo máximo de tres días, y crear la Base Nacional de Carpetas de Investigación de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Asimismo, se obliga a contar con fiscalías especializadas con unidades de investigación, análisis de contextos, atención a víctimas, búsqueda inmediata y de larga data, así como áreas especializadas en delitos cibernéticos, fortaleciendo la capacidad institucional de respuesta.

En el ámbito de la identificación de las personas, la Ley General de Población reconoce a la CURP como documento nacional de identificación obligatorio, incorporando datos biométricos y vinculándola con servicios de salud y la Plataforma Única de Identidad, con el fin de garantizar una identificación confiable y universal.

En el PAN votamos a favor de estas reformas, destacando su relevancia para dotar a las autoridades de herramientas efectivas y coordinadas para la búsqueda de personas, priorizando la protección de la niñez y los derechos humanos, así como el fortalecimiento del Estado de derecho en México.

### **Desaparición de la COFECE**

Rechazamos la reforma que crea la Comisión Nacional Antimonopolio y elimina la COFECE, considerando que representa un retroceso grave para la economía, los consumidores y la democracia en México.

La reforma establece la creación de la Comisión Nacional Antimonopolio, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y facultades para identificar, investigar y sancionar conductas anticompetitivas. Su órgano de gobierno estará compuesto por cinco comisionadas o comisionados, siendo la presidencia designada por el Ejecutivo Federal.

La Comisión contará con atribuciones para imponer multas, regular la desagregación de redes locales de agentes económicos preponderantes, coordinarse con autoridades extranjeras y supervisar sectores estratégicos como telecomunicaciones y radiodifusión.

Sin embargo, desde la perspectiva del PAN, la desaparición de la COFECE elimina un contrapeso esencial, debilitando los mecanismos de supervisión y control de la competencia económica. La reforma concentra poder en el Ejecutivo, quien podrá nombrar comités y decidir sobre la existencia de monopolios, beneficiando potencialmente a empresas afines al gobierno.

Esto amenaza la libre competencia, favorece la concentración de mercado y compromete la transparencia y la igualdad de condiciones, afectando la inversión, la innovación y el emprendimiento en el país.

Además, la subordinación de la política de competencia económica al Ejecutivo genera incertidumbre jurídica, riesgos para la inversión extranjera y un retroceso autoritario en materia económica. Empresas estatales como Pemex y CFE podrían aprovechar esta situación para operar sin restricciones, lo que también pone en riesgo la relación comercial de México con Estados Unidos y Canadá.

Por todas estas razones, el PAN alzo la voz y votamos en contra, reafirmando nuestro compromiso con la libre competencia, la protección de los consumidores y la consolidación de un mercado justo, transparente y competitivo en beneficio de todos los mexicanos.

## Telecomunicaciones

El proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente, establece bases para regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, la radiodifusión, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite y los servicios espaciales, además de garantizar la convergencia entre telecomunicaciones y radiodifusión, los derechos de los usuarios y las audiencias, así como el desarrollo eficiente de estos sectores conforme a los artículos 6, 7, 27 y 28 de la Constitución.

Sin embargo, el PAN consideró que esta ley centraliza excesivamente el poder en el Ejecutivo, eliminando independencia y contrapesos de las instituciones reguladoras.

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, dependencia del Ejecutivo federal, queda facultada para elaborar y conducir las políticas en telecomunicaciones y radiodifusión, mientras que los nuevos comisionados de la Comisión Reguladora en Telecomunicaciones serán nombrados directamente por la Presidencia, lo que compromete la imparcialidad de la regulación y abre la puerta al control y censura del gobierno sobre medios y ciudadanos.

Además, la ley representa un riesgo para los derechos fundamentales, incluyendo la privacidad y la protección de datos personales, abriendo la puerta a mecanismos que podrían sancionar a quienes critiquen al gobierno. En lugar de fomentar la modernización, la inclusión y la democratización de las telecomunicaciones, el PAN considera que la ley busca centralizar el control, monopolizar servicios y limitar la libertad de expresión.

Por todas estas razones, decidimos no dar acompañamiento a esta propuesta, reafirmando el compromiso con la defensa de las libertades, la competencia, la autonomía de las instituciones democráticas y la protección de los derechos de los ciudadanos.

En este primer año de trabajo legislativo hemos enfrentado decisiones trascendentales que marcan el rumbo de nuestro país. Cada reforma discutida en el Congreso representó un desafío y una defensa firme de la democracia, los contrapesos y, sobre todo, de los derechos de la ciudadanía.

Estas reformas no son debates lejanos ni abstractos; impactan tu vida cotidiana: en la tranquilidad con la que sales a la calle, en el recibo de luz que pagas cada mes, en la certeza de que tus datos están protegidos, en tu posibilidad de expresarte libremente y en la confianza de que un juez actuará con imparcialidad. Cada intervención en tribuna y cada voto fueron pensados en ti, en tu familia y en tu comunidad.

Como oposición, no nos hemos mantenido en silencio ni hemos sido indiferentes. Cada voto en contra ha sido un acto decidido para proteger tu libertad, tu seguridad, tu economía y tu futuro.

Los debates han sido intensos. En varias ocasiones, la mayoría legislativa intentó imponer reformas sin escuchar voces críticas, sin considerar la opinión de especialistas ni abrir espacios de diálogo auténtico.

Votar en contra de reformas dañinas fue una forma de alzar la voz para que la justicia no quede subordinada a intereses políticos, para que la seguridad no se militarice, para que la Constitución conserve su fuerza, para que la energía no se encarezca, para que la privacidad se respete y para que la libertad de expresión no sea censurada. Cada “no” fue un “sí” a tus derechos, a tu seguridad y a tu futuro.



## Iniciativas presentadas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

**Regulación de armas.** Iniciativa por la que se reforma y adiciona los artículos 11 y 86 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el objeto de añadir que son materia para el uso exclusivo del Ejército y Fuerza Aérea los instrumentos, objetos, aditamentos o accesorios que permitan a un arma ser disparada de forma automática. Incluir que serán privados de su libertad a quienes fabriquen, produzcan, distribuyan, posean, vendan o enajenen objetos aludidos en esta Ley.

**Regulación de armas.** Iniciativa por la que se reforma el artículo 58 de la Ley General de Turismo, con el objeto de agregar la obligación de los prestadores de servicios turísticos establecer protocolos y medias de seguridad a fin de proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes que viajen en compañía de turistas mayores de edad, debiendo requerir a éstos que acrediten la relación con el menor de edad.

**Disminución del precio de las gasolinas.** Con el objetivo de apoyar la economía familiar, se propone eliminar el IEPS de la gasolina, con la finalidad de reducir su precio final; se modifican las tasas y cuotas de combustibles automotrices y la deducibilidad solo podrá ser aplicada por las personas físicas cuyos ingresos en el ejercicio no excedan 400 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

**Nepotismo.** Reforma constitucional para prohibir la participación en los procesos de designación o nombramiento para ocupar un cargo público, a las personas que tengan algún vínculo de matrimonio, concubinato o relación de pareja, parentesco por consanguinidad o civil con algún dirigente de un partido político, con los titulares en funciones de los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno, con los titulares de alguna Secretaría o secretario de Estado, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, de la Fiscalía General de la República, senadora o senador, diputada o diputado federal, persona consejera del Instituto Nacional Electoral, o con la persona titular de la Presidencia municipal.

**Respeto a las instituciones democráticas.** Determinar que el delito de traición a la patria se sujetará a lo dispuesto por el artículo 40 de esta Constitución y la legislación penal. Reconocer como principio fundamental de la soberanía popular, el respeto irrestricto a las instituciones democráticas y la división de poderes por lo que será sancionado como traición a la patria cualquier acto que atente contra estas efectuado por organizaciones de la delincuencia organizada. Precisar que durante el tiempo del encargo del presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria en los términos señalados.

**Estancias infantiles.** Reforma constitucional para establecer las estancias infantiles y precisar que la educación inicial, al ser un derecho de la niñez, estará garantizado a través de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

**Escuelas de tiempo completo.** Instaurar en las acciones que realizarán las autoridades educativas para el ejercicio pleno del derecho a la educación, forma gradual y progresiva, de acuerdo con la suficiencia presupuestal en las escuelas de tiempo completo que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, se establecerán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a las y los alumnos a partir de microempresas locales.

**Seguro de desempleo.** Determinar que dicho apoyo será otorgado a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años, que haya laborado en el mercado formal, al menos un año anterior. Indicar que la Secretaría promoverá un programa de reinserción al mercado laboral de los trabajadores desempleados beneficiarios de dicho seguro. Mencionar que se otorgará un estímulo fiscal durante un periodo de seis meses a quien contrate a las personas beneficiarias del seguro.

**Bienestar animal.** Cambiar la denominación del título para quedar Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y Bienestar de los Animales. Incluir un capítulo denominado, Delitos en contra de la vida y el bienestar animal cometidos por actos de maltrato o crueldad. Establecer la pena a quien cometa lesión, daño o alteración en su salud a algún animal de especie doméstica o silvestre, que será de 1 a 3 años de prisión y multa de 300 a 500 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA); si le llegara a provocar la muerte, la pena será de 2 a 6 años de prisión y multa de 600 a 1200 veces la UMA; si hacen uso del animal con fines sexuales, será de 1 a 3 años de prisión y multa de 500 a 1000 veces UMA; así como los agravantes en cada supuesto.

**Exención de servicios personales de seguridad pública y salud.** Reforma a la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios para incluir la exención del incremento de servicios personales asociados con seguridad pública y al personal médico, paramédico, de enfermería, emergencias y asociado a la salud, como una norma permanente.

A fin de, permitir que las entidades federativas y los municipios puedan reasignar el gasto hacia los servicios personales de seguridad pública de acuerdo con sus necesidades.

**Centros de asistencia social.** Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer que los Centros de Asistencia Social adopten prácticas de crianza positiva y proporcionar condiciones de vida suficientes para el sano desarrollo. Incluir lugares de esparcimiento en los centros de asistencia social, que les permita un entorno de tranquilidad y salud mental, asimismo, que cuenten con condiciones adecuadas de alimentación, acceso oportuno a la atención médica, primeros auxilios las 24 horas del día, seguimiento a la atención psicológica y jurídica, realizar actividades de recreación y descanso, acceso a la tecnología, diseño de protocolos específicos para la atención y cuidado de niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad.

**Alimentación escolar.** Reforma a la Ley General de Educación para incluir la provisión de alimentos como un derecho en escuelas de horario extendido y asegurar que estos servicios sean gratuitos y supervisados, a fin de crear un entorno educativo más justo, inclusivo y educativo. Establecer que las autoridades educativas, en coordinación con las autoridades sanitarias, estarán obligadas a implementar programas de alimentación escolar para las y los estudiantes de educación básica. Las escuelas que necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales, así mismo impulsaremos la existencia de programas y acciones, como el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, en las que se consideren prioritarias las comidas escolares y la eliminación del hambre de niñas y niños para poder así estudiar.

**Protección de niñas, niños y adolescentes.** Reformas al Código Penal Federal para aumentar el castigo y multas a quien, cometa el delito de abuso sexual y/o de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a una o varias de estas personas a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos. Las multas se aumentarán hasta en una mitad, en su mínimo y máximo, si la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana.

**Registro de agresores sexuales.** Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para crear una base de datos consistente en un registro de carácter nacional de agresores sexuales de niñas, niños y adolescentes, que contenga recopilación de información de tanto de probables responsables como indiciados y, en su caso, condenados por delitos.

**Tasa cero al IVA en productos sustentables.** Reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado para establecer que, el impuesto al Valor Agregado se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores para los servicios que, promueven el desarrollo sustentable, en el uso de paneles solares y sistemas de generación de energía limpia cumple con el criterio de fomentar el desarrollo social y económico, como la autosuficiencia energética y el cuidado del medio ambiente.

**Educación financiera.** Reformar la Ley General de Educación para Precisar que, en la prestación de los servicios educativos, se impulsará el desarrollo humano integral para fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo en lo social, ambiental, económico, así como favorecer la generación de capacidades productivas, de una cultura financiera y fomentar una justa distribución del ingreso.

Facultar a las autoridades educativas federal, de los estados y Ciudad de México para promover en la educación obligatoria, acciones formativas en materia de educación financiera y el fomento a la cultura del ahorro, con la participación activa de madres y padres de familia o tutores para el mejoramiento de la calidad de vida.

**Descuentos en carreteras.** Establecer una estrategia de descuentos en casetas de peaje para fomentar el flujo turístico. Considerar que el Atlas Turístico, será la herramienta para la coordinación y ejecución del plan de descuentos de peajes en términos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Establecer que en periodos vacacionales y en fines de semana largos el peaje que cubran los automóviles, compactos de uso familiar, será del cincuenta por ciento de las tarifas fijadas en periodo regular, de acuerdo con el plan de implementación que haga la Secretaría de Turismo en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en el cual se establecerán los puntos turísticos a fomentar.

**Evitar el reclutamiento delictivo de menores.** Reformar el Código Penal para contemplar, como delito de corrupción de menores, la manipulación y reclutamiento. Tipificar como delito el reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes. Equiparar a corrupción de niñas, niños y adolescentes, el reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes.

Especializar los órganos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes. Facultar a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, para tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos de reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes.

Implementar por parte de las autoridades competentes de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, acciones preventivas coordinadas tendentes a que niñas, niños y adolescentes no se involucren en actividades delictivas y sean víctimas de organizaciones de la delincuencia organizada.

**Personas desaparecidas.** Reforma constitucional para incorporar que toda persona tiene derecho a ser buscada de forma efectiva, exhaustiva y expedita, bajo el principio de presunción de vida.

Instruir al Estado para garantizar que haya justicia, verdad, reparación, garantías de no repetición, así como establecer los mecanismos para la búsqueda, localización, identificación y, en su caso, que la entrega de restos humanos sea con dignidad, respeto y apego a los derechos humanos. Crear una Comisión Ordinaria denominada Búsqueda de la verdad y personas desaparecidas en México.

**Prohibir afiliación partidista en los centros de trabajo.**  
Establecer disposiciones que prohíban explícitamente y sancionen en materia de delitos electorales, se prohíbe el uso de los recursos, y de los locales que les son asignados a cada Grupo Parlamentario para promover o llevar a cabo procesos de afiliación, queda prohibido a los empleadores la ratificación partidista dentro de los centros de trabajo y a los trabajadores promover o llevar a cabo procesos de afiliación, ratificación y militancia partidista dentro de los centros de trabajo.

**Protección a defensores de derechos humanos y periodistas.** Reforma constitucional para contemplar la expedición de la ley general que establezca la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Dicha legislación general establecerá, al menos, el sistema nacional, las instancias y medidas de protección, y los presupuestos suficientes con los que debe contar para su adecuado funcionamiento, el cual, no podrá ser menor, en términos reales, al del año inmediato anterior.

**Conectividad.** Reforma constitucional para implementar medidas que garanticen el acceso y la conectividad para toda la población a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

**Regulación deportiva.** Instaurar que ninguna asociación o sociedad deportiva integrante del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade), pueda participar en eventos deportivos internacionales en representación de México y que el uso oficial de los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos deberá sujetarse a la legislación y autorizaciones aplicables a la materia.

**Agua.** Instituir que las concesiones otorgadas por el Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua para la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales deberán incorporar cláusulas que fomenten la implementación de tecnologías de reúso de aguas residuales, en los proyectos agrícolas, industriales y urbanos, así promoviendo la eficiencia hídrica y reduciendo la dependencia de fuentes subterráneas.

**Aranceles.** Contemplar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta cuyos ingresos provengan de exportaciones derivadas de sus actividades empresariales, que resulten afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones relacionadas con dichas actividades por parte de otro país, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 30 por ciento del total de los gastos realizados por el pago de aranceles en el ejercicio, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito.

**Amparo.** Establecer que, las resoluciones del amparo indirecto en las que concedan o nieguen la suspensión de plano o la provisional, se remitirá de inmediato al que corresponda, el escrito del recurso, copia de la resolución, informe materia de la queja, las constancias solicitadas y las que estime pertinentes, sin perjuicio de la notificación practicada a las partes de manera subsecuente a aquella remisión.

**Fondo de contingencia inflacionaria.** Crear un fondo de contingencia inflacionaria, el cual será un subsidio temporal y se entregará a los trabajadores mayores de 18 años que se encuentren laboralmente activos y en el sector formal, dicho fondo será implementado ante un periodo largo de alta inflación.

**Apología del delito.** Advertir del contenido explícito que haga alusión al delito relacionado con la delincuencia organizada o se visualice la violencia y/o conductas delictivas. Establecer el procedimiento para evitar que se transmita contenido musical, audiovisual o cualquier otro formato, que haga alusión al delito señalado; si llegara a presentarse dicho contenido, se deberán utilizar criterios de clasificación diferente a la programación que va dirigida a niñas, niños y adolescentes.

**Armas de fuego.** Aumentar a cuatro años la pena mínima de prisión a quien introduzca al territorio nacional en forma clandestina armas de fuego de las que no están reservadas para el uso del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y determinar una multa de cien a quinientos días.

**Salud para grupos vulnerables.** Precisar que, dentro de los servicios básicos de salud, se brindará apoyo y cuidado a menores, adultos mayores y personas con discapacidad, en general. Señalar que el Ejecutivo Federal del Presupuesto de Egresos de la Federación destinará recursos suficientes para financiar estancias o centros de atención y cuidado de menores, adultos mayores y personas con discapacidad.

**Orfandad por feminicidio.** Proteger en cualquier circunstancia a niñas, niños y adolescentes, en especial a los que se encuentran en condición de orfandad por feminicidio u homicidio.

## Acciones Legislativas

### Iniciativas presentadas

Estoy orgulloso de compartir que logramos aprobar nuestra primera iniciativa como oposición, un esfuerzo conjunto del Grupo Parlamentario del PAN que lideré para garantizar derechos fundamentales a quienes más lo necesitan.

La iniciativa consiste en reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, mediante la cual se garantiza que todos los lugares públicos cuenten con cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, ubicados lo más cerca posible de las entradas principales, asegurando un acceso rápido, seguro y digno.

Este logro no solo corrige una deficiencia práctica que afecta la vida cotidiana de millones de mexicanos, sino que también fortalece principios fundamentales de inclusión, autonomía y dignidad, pilares de nuestra agenda legislativa en Acción Nacional.

Al facilitar el desplazamiento seguro de estos grupos, reducimos riesgos, promovemos la participación plena en la vida social, cultural y económica del país, y aseguramos que los espacios públicos sean verdaderamente accesibles para todos.

Además, esta reforma sienta un precedente histórico en materia de movilidad y accesibilidad, mostrando que la oposición puede generar iniciativas de alto impacto que transformen la vida de las personas y mejoren la gobernanza en nuestro país.

Cada cajón de estacionamiento estratégicamente ubicado representa un paso concreto hacia una sociedad más equitativa y justa, donde los derechos de todos los ciudadanos se respetan y se garantizan.

Con esta iniciativa, el Grupo Parlamentario del PAN reafirma su compromiso con la inclusión y la protección de los grupos más vulnerables, demostrando que la acción legislativa puede ser un motor de cambio real y positivo.

Estoy convencido de que este logro dejará una huella tangible en la vida de millones de mexicanos, consolidando la visión de un país más accesible, seguro y respetuoso de los derechos de todos.



## Ley Federal de Protección al Consumidor

En el marco de mi compromiso con la protección de los derechos de los consumidores, presenté una iniciativa que busca garantizar que el dinero en efectivo nunca sea sustituido por productos o cualquier otro tipo de compensación en lugar del cambio correspondiente. Con esta propuesta, buscamos que los ciudadanos reciban siempre el cambio completo y exacto al realizar cualquier compra.

La iniciativa establece que los proveedores deberán contar con suficientes denominaciones de billetes y monedas, implementar sistemas de administración de efectivo que aseguren su disponibilidad continua, y comunicar claramente a los consumidores su política de manejo de cambio a través de avisos visibles en los puntos de venta. Asimismo, obliga a los proveedores a corregir de manera inmediata cualquier error en la entrega del cambio y someterse a inspecciones periódicas de la Profeco. En caso de incumplimiento, se prevén sanciones que van desde multas hasta la suspensión temporal de operaciones en casos reincidentes.

Con esta acción, buscamos fortalecer la confianza de los consumidores, promover la transparencia en las transacciones comerciales y garantizar que cada compra se realice de manera justa y correcta, reafirmando mi compromiso con la defensa de los derechos de los ciudadanos.

### **Ley Federal del Trabajo y Ley del ISR en materia de juventudes**

Impulsé una propuesta que busca asegurar que los jóvenes de 18 a 29 años inscritos en el servicio social tengan acceso a capacitación práctica, al mismo tiempo que las empresas que los contraten reciben un estímulo fiscal, incentivando así la inclusión laboral y el desarrollo profesional de la juventud.

Además, de proponer que se cuenten con programas de formación que les permitan adquirir experiencia valiosa, mientras las empresas se benefician con incentivos fiscales, abriendo nuevas oportunidades de empleo y fortaleciendo su incorporación al mercado laboral.

De manera complementaria, propuse una medida enfocada en fomentar la capacitación de los jóvenes en servicio social, garantizando que las empresas que los incorporen reciban beneficios fiscales, lo que contribuye a formar una generación mejor preparada y con mayores posibilidades de éxito profesional.

Con esta iniciativa también buscamos vincular la formación académica con la experiencia laboral, reforzando la empleabilidad de la juventud mexicana y asegurando que cada joven pueda desarrollar sus capacidades en un entorno laboral real.

### **Ley General de Salud y Ley del Seguro Social**

Como parte de nuestro compromiso con la protección de los derechos de los ciudadanos y la mejora de los servicios públicos, impulsé la creación de convenios entre la Secretaría de Salud y los proveedores del Sistema Nacional de Salud para garantizar que todos los ciudadanos puedan recibir sus medicamentos a través de vales de salud, de manera clara, transparente y con mecanismos de seguimiento.

Estos convenios establecen procesos estandarizados y sanciones ante cualquier incumplimiento, asegurando que la atención y entrega de medicamentos se realice en un plazo máximo de siete días, eliminando retrasos que históricamente han afectado a miles de personas que dependen de tratamientos esenciales para su bienestar y salud.

Con esta medida, buscamos fortalecer la confianza de la población en el sistema de salud, garantizando que el acceso a medicamentos no dependa de trámites burocráticos o de la disponibilidad en centros de atención, sino que sea un derecho efectivo y oportuno. Además, la iniciativa refleja un enfoque proactivo, responsable y orientado a resultados, colocando al ciudadano en el centro de las políticas públicas de salud.

## **Ley del Impuesto sobre la Renta en materia de inclusión laboral**

Con el objetivo de promover la inclusión social y laboral, presenté una iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) que contempla dos medidas complementarias y estratégicas.

En primer lugar, propongo reducir la edad considerada como adulta mayor de 65 a 60 años, con el propósito de que este grupo de personas pueda ser incluido dentro de los incentivos fiscales ya establecidos para adultos mayores. Esta modificación permitirá que más individuos sean considerados en programas que fomentan la contratación y el aprovechamiento de estos beneficios, facilitando su participación en oportunidades económicas y laborales.

En segundo lugar, la iniciativa busca fomentar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral ofreciendo incentivos fiscales a las empresas que contraten a personas de 18 a 29 años.

Esta medida impulsa la creación de empleos formales para la juventud, promoviendo el desarrollo profesional desde

temprana edad y contribuyendo al crecimiento económico del país.

Con estas acciones, la reforma busca equilibrar la inclusión de adultos mayores y jóvenes en el mercado laboral, generando un impacto positivo en la economía y fortaleciendo la cohesión social, al tiempo que aprovecha los instrumentos fiscales existentes para maximizar sus beneficios.

### **Ley de Migración en materia de “Fortalecimiento de Estaciones Migratorias”.**

A fin de garantizar que las estaciones migratorias cuenten con infraestructura digna y segura, incluyendo equipamiento de emergencia, formación obligatoria del personal y accesibilidad para grupos vulnerables, presenté una reforma que busca fortalecer las condiciones de estos espacios y asegurar un trato respetuoso hacia las personas migrantes.

La iniciativa establece que las estaciones migratorias deberán contar con instalaciones adecuadas que permitan brindar atención segura y eficiente, incluyendo recursos para

emergencias médicas y protocolos de actuación ante situaciones críticas.

De igual manera, se propone que todo el personal reciba capacitación obligatoria en derechos humanos, atención a grupos vulnerables y manejo de situaciones de riesgo, con el objetivo de garantizar un servicio profesional y humano.

Además, la reforma contempla medidas específicas de accesibilidad para personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adultos mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando que todos los migrantes puedan acceder a los servicios sin obstáculos y con dignidad.

Con estas acciones, buscamos promover la protección de los derechos humanos, mejorar la eficiencia en la atención y garantizar que las estaciones migratorias sean espacios seguros y respetuosos para todos.

## Ley General de Población y Ley General de Educación

A fin de garantizar que los mexicanos repatriados puedan reincorporarse al sistema educativo, presenté una iniciativa que busca facilitar su inscripción, la convalidación de estudios realizados en el extranjero y el acceso equitativo a programas educativos adaptados a sus necesidades.

La propuesta establece mecanismos claros para que los estudiantes repatriados puedan continuar con su formación sin retrasos, asegurando que los logros académicos obtenidos fuera del país sean reconocidos y validados por las autoridades educativas. Esto permite que cada estudiante pueda retomar sus estudios en condiciones de igualdad y sin obstáculos burocráticos que dificulten su desarrollo académico.

Asimismo, la iniciativa contempla la adaptación de programas y recursos educativos para atender las necesidades específicas de estos jóvenes y niños, garantizando que cuenten con apoyo pedagógico, orientación y herramientas necesarias para integrarse plenamente al sistema educativo.

Con esta medida, buscamos que la educación sea un puente que facilite la reintegración social y académica de los mexicanos repatriados, promoviendo igualdad de oportunidades y contribuyendo al fortalecimiento de sus proyectos de vida.

### **Ley de Migración en materia de “Agilización de trámites migratorios”**

Con el objetivo de agilizar los procesos migratorios y garantizar un trato digno a los extranjeros, presenté una iniciativa para reformar el artículo 111 de la Ley de Migración, estableciendo que la situación migratoria de las personas extranjeras se resuelva en un plazo máximo de 36 horas.

La propuesta también limita la estancia en las estaciones migratorias a 15 días hábiles, con lo que se busca evitar largas demoras y garantizar que los migrantes no permanezcan en condiciones prolongadas de incertidumbre o incomodidad.

Con estas medidas, se promueve una atención más eficiente, segura y humana, asegurando que las personas extranjeras reciban un trato digno y que los procesos administrativos se realicen de manera ágil y transparente, fortaleciendo la protección de sus derechos durante su estancia en el país.

### **Ley General de Educación Superior y Ley Federal de Derechos**

Con el objetivo de garantizar un acceso más equitativo a la educación superior y reducir barreras económicas para los profesionistas, presenté una iniciativa para reformar la Ley General de Educación Superior y la Ley Federal de Derechos, con el fin de eliminar el cobro por la expedición de cédulas profesionales, títulos o grados académicos.

Esta medida busca que todos los egresados puedan obtener sus documentos oficiales sin costos adicionales, facilitando su incorporación al mercado laboral y promoviendo la igualdad de oportunidades para ejercer su profesión.

Al eliminar estos pagos, se garantiza que el esfuerzo académico de los estudiantes sea reconocido de manera justa, fortaleciendo la educación superior en México y asegurando que la obtención de documentos profesionales no dependa de la capacidad económica de cada persona.

### **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**

Con el objetivo de proteger la integridad de la información y la opinión pública, presenté una iniciativa para reformar el artículo 238 Bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que prohíbe a concesionarios y proveedores difundir contenidos patrocinados por gobiernos extranjeros cuando estos influyan en la opinión pública, generen discriminación o promuevan mensajes de odio.

La propuesta busca fortalecer la seguridad informativa del país y garantizar que los ciudadanos reciban información confiable y libre de manipulaciones externas, promoviendo un debate público sano y respetuoso.

Con esta medida, se protege la cohesión social y se evita la propagación de contenidos que puedan fomentar la intolerancia, la desinformación o la polarización, asegurando que los medios de comunicación cumplan un papel responsable en la formación de la opinión pública.

### **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión / Ley General de Educación**

Con el objetivo de proteger a la niñez y adolescencia y fomentar valores educativos, presenté una iniciativa para reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley General de Educación, facultando al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y a la Secretaría de Gobernación para regular contenidos que promuevan o hagan apología de la delincuencia organizada.

La propuesta busca garantizar que los medios de comunicación y plataformas digitales no difundan mensajes que puedan afectar negativamente la formación de los jóvenes, contribuyendo a un entorno seguro y educativo para su desarrollo integral.

Con esta medida, se fortalece la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, se promueve la educación en valores y se previene la exposición a contenidos que fomenten la violencia o la delincuencia, asegurando un marco regulatorio responsable y alineado con los intereses de la sociedad.

### **Ley de Migración en materia de “Protección y Apoyo a las Familias Receptoras de Remesas Internacionales”**

Con el objetivo de reconocer y apoyar a las familias receptoras de remesas internacionales, presenté una iniciativa para reformar la Ley de Migración, estableciendo un capítulo denominado “De la Protección y Apoyo a las Familias Receptoras de Remesas Internacionales”.

La propuesta busca que el Estado mexicano considere a estas familias como un grupo prioritario para la protección social y el desarrollo económico del país, reconociendo el papel fundamental que juegan las remesas en la economía familiar y nacional.

Con esta medida, garantizamos que las familias que reciben remesas cuenten con programas de apoyo que generen oportunidades de desarrollo económico, reconociendo así el esfuerzo de los mexicanos en el extranjero y su contribución al país.

### **Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**

Propuse la iniciativa para establecer la obligatoriedad del cobro electrónico mediante telepeaje en todas las carreteras federales de cuota, garantizando la interoperabilidad entre sistemas y asegurando la seguridad de los usuarios al reducir los tiempos de espera en casetas y evitar congestionamientos que pueden generar riesgos de accidentes.

Esta medida busca agilizar la movilidad, disminuir el estrés y los riesgos asociados a las filas de vehículos, y facilitar un tránsito más seguro y eficiente. Además, promueve la protección del medio ambiente al reducir el consumo de combustible y las emisiones contaminantes, consolidando la modernización del cobro como una política pública estructural y permanente, que beneficie de manera directa a las familias y personas que transitan por las carreteras del país.

## **Reforma al Código Civil Federal y el Código de Comercio.**

Con el objetivo de prohibir de manera expresa la capitalización automática de intereses y comisiones en préstamos y créditos, práctica conocida como anatocismo, propuse al Pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa para reformar el Código Civil Federal y el Código de Comercio para proteger a las familias mexicanas frente a esquemas de cobro desproporcionados que convierten deudas manejables en cargas impagables, afectando la economía doméstica y perpetuando desigualdades.

La iniciativa establece que solo se podrá capitalizar intereses o comisiones si existe un convenio posterior, por escrito, y de manera transparente, evitando abusos y garantizando un equilibrio justo entre acreedores y deudores.

Con esta reforma, se busca fortalecer la inclusión financiera, prevenir el sobreendeudamiento y brindar certeza jurídica a los usuarios de servicios financieros, asegurando que los créditos sean herramientas de apoyo y no un riesgo para la estabilidad de los hogares.

## Trabajo en Comisiones

### Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



Como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, he asumido con responsabilidad la facultad que me otorga mi cargo de diputado para exigir que el dinero de las y los mexicanos se utilice de manera eficiente, transparente y orientada a resultados concretos.

Cada peso aprobado debe reflejar prioridades claras y responder a las necesidades reales de la ciudadanía, garantizando que los recursos públicos estén al servicio de quienes más los necesitan.

En el ejercicio de estas responsabilidades, he sido enfático en que no se comprometa el futuro de las próximas generaciones con niveles de deuda irresponsables. Es fundamental que la política presupuestal sea sostenible y que las decisiones financieras protejan tanto la estabilidad económica del país como el bienestar de quienes vendrán después.

He insistido en que se asignen recursos suficientes para la seguridad pública, fortaleciendo las corporaciones policiales y la prevención del delito, con el objetivo de garantizar un entorno seguro para todas y todos los mexicanos. Asimismo, he exigido que la salud sea una prioridad, asegurando acceso oportuno a medicamentos, médicos y servicios de calidad en todos los hospitales, de manera que ninguna persona quede desprotegida frente a enfermedades o emergencias.

En materia educativa, he defendido la necesidad de contar con infraestructura adecuada, capacitación docente y materiales suficientes, para que niñas, niños y jóvenes puedan aprender en condiciones dignas y competitivas. De igual forma, he demandado políticas públicas que impulsen el desarrollo económico y el emprendimiento, especialmente de jóvenes, fomentando la innovación, la creación de empleos y el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas.

El campo mexicano también merece prioridad, he solicitado recursos que impulsen la productividad agrícola, el acceso a tecnología, financiamiento y capacitación, protegiendo a quienes trabajan la tierra y asegurando la seguridad alimentaria del país.

Finalmente, he subrayado la importancia de invertir en infraestructura estratégica que impulse el crecimiento económico, que genere empleos y mejore la calidad de vida de la población.

En todas estas acciones, mi compromiso como legislador es velar porque las decisiones presupuestales sean sostenibles, protejan la estabilidad económica del país y construyan un México más seguro, justo y próspero para todas y todos.



## **Reuniones con Servidores Públicos**

En el margen de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, se celebraron reuniones con las y los siguientes servidores públicos:

### **Reunión de Trabajo con la Dra. Graciela Márquez Colín, Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

El 2 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que participaron la Dra. Graciela Márquez Colín, Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Julieta Alejandra Brambila Ramírez, Directora General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales del INEGI; y David Antonio Maravilla Flora, director general Adjunto de Relaciones Institucionales. El propósito del encuentro fue analizar las facultades del INEGI en el marco de la reforma de simplificación orgánica, considerando los siguientes aspectos:

El techo presupuestal del INEGI pasó de 17.2 mil millones de pesos en su anteproyecto a 12.2 mil millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, lo que representa una disminución significativa de los recursos disponibles para la operación del instituto.

Para 2025 se tiene programado el levantamiento de la Encuesta Intercensal (EIC) en 7.8 millones de viviendas, equivalente a una de cada cinco en el país, con el objetivo de generar estimaciones demográficas, económicas y sociales a nivel municipal. Se indicó que la implementación de la EIC 2025 requiere una ampliación presupuestal de entre 3,615 y 3,693 millones de pesos, indispensables para garantizar la cobertura y calidad del levantamiento.

El encuentro permitió identificar los recursos necesarios y las condiciones para la correcta operación del INEGI en 2025, así como subrayar la relevancia de contar con datos estadísticos confiables y oportunos para la planeación de políticas públicas y la toma de decisiones en distintos ámbitos del país.

## **Reunión de Trabajo con Norma Irene de la Cruz y Rita Bell López Vences, Consejeras del Instituto Nacional Electoral**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, contó con la participación de las ciudadanas Norma Irene de la Cruz y Rita Bell López Vences, ambas Consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE).

De forma respetuosa, debatí sobre los recursos previstos para la organización de la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, poniendo especial atención en la suficiencia, justificación y distribución de los montos asignados. Durante la sesión, insistí en la necesidad de que estos recursos se asignen con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, evitando que cualquier deficiencia comprometa la legalidad, imparcialidad o confianza ciudadana en el proceso electoral.

Exigí que las y los ciudadanos cuenten con información clara y detallada sobre la asignación presupuestal, para que cualquier persona pueda dar seguimiento a los recursos públicos. Esta postura refleja mi compromiso con la

fiscalización rigurosa del gasto y con la protección de la integridad de las instituciones del país.

**Reunión de Trabajo con la Lic. Bertha Gómez Castro,  
Subsecretaria de Egresos de la SHCP.**

En el marco de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, celebrada el 3 de diciembre de 2024 en el salón “Protocolo” del edificio C de la H. Cámara de Diputados, se contó con la participación de la Lic. Bertha Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien expuso el contenido y alcance del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025.

Desde la perspectiva de Acción Nacional, manifesté preocupación por el déficit presupuestario proyectado de 3.9 % del PIB y la deuda pública de 51.4 %, señalando que, aunque se argumenta estabilidad macroeconómica, es indispensable garantizar que el crecimiento del gasto no comprometa la sostenibilidad fiscal ni limite la inversión en

programas que impactan directamente en la vida de las familias mexicanas.

Se cuestionó la distribución del gasto neto total de 9.3 billones de pesos, donde 70.2 % corresponde a gasto programable y 29.8 % a gasto no programable. Desde Acción Nacional, enfatizamos que el gasto no programable no puede desplazar recursos de sectores estratégicos como educación, salud, seguridad y programas sociales prioritarios.

En relación con los programas sociales, cuestionamos cómo se garantiza que las asignaciones de más de un billón de pesos, destinadas a pensiones, becas y programas de salud, se traduzcan en resultados concretos que realmente disminuyan la desigualdad, mejoren la calidad de vida y alcancen a los grupos más vulnerables.

Respecto a la inversión pública en infraestructura, se solicitó aclarar cómo se supervisará la ejecución de los 996,914 millones de pesos destinados a trenes e infraestructura hídrica, asegurando eficiencia, transparencia y cumplimiento de los plazos establecidos, considerando experiencias

previas donde la ejecución presupuestaria no siempre se reflejó en resultados.

Además, se cuestionó la suficiencia de los recursos en salud, educación, vivienda y soberanía alimentaria, destacando que los montos presentados por la SHCP, 2.2 billones en salud, 723,775 millones en educación, 32,000 millones en vivienda y 104,900 millones en soberanía alimentaria, deben responder de manera efectiva a las necesidades reales de la población, especialmente en comunidades vulnerables y de alta marginación.

## Grupo de Trabajo con temática “Desarrollo Económico”

Tuve el honor de desempeñarme como Coordinador del Grupo de Trabajo con temática “Desarrollo Económico”, asumiendo la responsabilidad de analizar de manera profunda los rubros estratégicos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, en los temas de agricultura, silvicultura, pesca, asuntos económicos, comerciales y laborales, ciencia, tecnología e innovación, combustibles y energía, comunicaciones, construcción, minería, transporte y turismo. Este grupo de trabajo tuvo como objetivo garantizar que los recursos públicos se asignen de manera eficiente, priorizando el desarrollo económico, la innovación y la competitividad del país.

Durante las reuniones de trabajo, se discutieron recomendaciones clave sobre la infraestructura económica, señalando que una inversión estratégica puede incrementar el PIB y mejorar la productividad del país.

Asimismo, se resaltó la necesidad de reducir desigualdades regionales, fortalecer cadenas de suministro, fomentar la innovación y la sostenibilidad, consolidar la soberanía energética y robustecer sectores estratégicos como turismo, comercio e industria.



Un punto fundamental que se abordó fue la pesca y la acuacultura, sectores primarios que generan empleo y sostienen a más de 200,000 familias en México. Se destacó la importancia de mantener y fortalecer programas como Bienpesca, implementados desde 2018, garantizando el desarrollo sostenible de estas actividades y la seguridad alimentaria nacional.

Se discutió también la relevancia de la ciencia y la tecnología como inversión estratégica. Actualmente, el 95% de la tecnología utilizada en el país es importada, lo que limita el crecimiento económico.

Por ello, se propuso fortalecer la producción nacional, la investigación y la innovación, considerando que cada peso invertido en estos sectores puede generar un retorno de cinco a diez veces más para la economía.

Como parte de este trabajo, coordine la Mesa de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto, rumbo al Presupuesto de Egresos 2025, con la participación de Diego Díaz Pérez, representante del Instituto Mexicano para la Competitividad; Luis García Castillo, Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas; Christopher Cernichiaro Reyna, investigador en México Evalúa; Carlos Vázquez Vidal, investigador en México Evalúa; Iris Pozo Molina, Presidenta de la Asociación de Jóvenes Empresarios; Rafael Espinosa Méndez, fundador del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; Lilian Ibarra Retana, Directora del Patronato para el Desarrollo Agropecuario de Guanajuato

A.C.; Jaime Rogelio Arzate Tapia, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones; Leslie Areli Badillo Jiménez, investigadora del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria y el Arquitecto, Ricardo Ortiz Gutiérrez.

Entre las propuestas destacadas se incluyeron medidas para proteger la ganadería, apoyar a pequeños productores, fomentar la digitalización y el emprendimiento, modernizar infraestructura de transporte y puertos, así como incentivar la innovación y fortalecer las PyMEs, pilares fundamentales del desarrollo económico y la generación de empleo.

Finalmente, los acuerdos y recomendaciones del grupo subrayan la importancia de reasignar y priorizar los recursos presupuestales hacia programas que generen un impacto real y positivo en la economía del país.

Este trabajo demuestra que, con diálogo, análisis responsable y colaboración, es posible traducir la participación legislativa en acciones concretas que promuevan el desarrollo sostenible, la equidad y la competitividad de México.

## Comisión de Asuntos Migratorios

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional me brindó su confianza para desempeñarme como Secretario de la Comisión de Asuntos Migratorios, cargo desde el cual he trabajado con firme compromiso para garantizar que los derechos de las y los migrantes sean respetados y protegidos en todo momento.

La Comisión se instaló formalmente el 30 de octubre de 2024, estableciendo como prioridad el impulso de una agenda legislativa sólida en favor de las y los migrantes, en esa sesión aprobamos el Plan de Trabajo, orientado a la creación y fortalecimiento de leyes migratorias que respondan a las nuevas realidades sociales y climáticas, que protejan frente a la violencia del crimen organizado y que pongan especial atención en los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

En el marco de la Discusión del Paquete Económico 2025, desde la Comisión expresamos nuestra preocupación por recortes presupuestarios en áreas clave, como la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se propusieron reasignaciones por un total de 401.9 millones de pesos, destacando:

- 34.9 millones para la Comisión de Atención a Refugiados.
- 217 millones para Política y Servicios Migratorios.
- 150 millones para Atención Consular.



Además, solicitamos recursos adicionales para fortalecer los consulados y enfrentar de manera efectiva los desafíos migratorios derivados de las políticas implementadas en Estados Unidos. En este contexto, también se acordó invitar al nuevo titular del INM a una reunión en febrero para revisar los avances y necesidades del organismo, y se debatió la posible reinstauración del Programa 3x1 para Migrantes, como un mecanismo de apoyo a las comunidades locales.

En este marco, he propuesto acciones concretas para fortalecer la seguridad e infraestructura de las estaciones migratorias, garantizando condiciones dignas y seguras para todas y todos. Además, he insistido en que estos espacios sean accesibles para personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adultos mayores y quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad, promoviendo así una atención incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

De manera paralela, he impulsado la vinculación con actores internacionales, como la Agencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el objetivo de enriquecer nuestra agenda legislativa y asegurar que las políticas migratorias siempre se desarrollos bajo los estándares internacionales de derechos humanos.

Asimismo, he señalado la necesidad de establecer medidas preventivas ante posibles escenarios de deportación masiva, como los planteados con la llegada del expresidente Donald Trump a la administración de Estados Unidos. En ese contexto, exigí atención inmediata e ininterrumpida de los consulados mexicanos para proteger a nuestros connacionales frente a cualquier cambio abrupto en la política migratoria estadounidense.

## Gira de trabajo por el estado de Illinois, Estados Unidos

Como parte de mi compromiso en esta materia, Realicé una gira de trabajo por el estado de Illinois, Estados Unidos, en la que sostuve reuniones con integrantes de la comunidad mexicana en Chicago y Kankakee, con el objetivo de atender sus necesidades, escuchar sus inquietudes y fortalecer los lazos entre Guanajuato y sus connacionales en el exterior.

A los encuentros asistieron la alcaldesa de Yuriria, Victoria Eugenia Ramírez Zavala; los diputados locales del estado de Guanajuato, Yesenia Rojas y Roberto Carlos Terán; y el Secretario de Gobierno de Guanajuato, Jorge Daniel Jiménez Lona, en representación de la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo.

Durante la gira, tuve la oportunidad de reunirme con el alcalde de Kankakee, Chris Curtis, para analizar la situación migratoria y explorar acciones de colaboración que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los guanajuatenses residentes en esa ciudad.

En dichos espacios, recibí diversos llamados respecto a la atención brindada por el Consulado de México en Chicago, destacando tiempos de espera que oscilan entre seis semanas y cuatro meses, así como deficiencias en la sensibilidad de algunos funcionarios.



## Gira de trabajo en la Frontera Sur.

Forme parte de una gira de trabajo en la Frontera Sur en el Río Suchiate y otras zonas estratégicas de la región fronteriza, con el objetivo de supervisar la atención a personas migrantes, evaluar infraestructura y conocer de primera mano las condiciones en que se desarrollan los operativos locales.

Durante la visita, se llevaron a cabo recorridos en albergues y puntos de atención temporal, donde se constató la necesidad de garantizar servicios básicos como alimentación, atención médica, espacios seguros y acompañamiento psicológico, especialmente para mujeres, niñas, niños y adolescentes. Esta experiencia permitió identificar áreas de mejora en la coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales, así como en la distribución de recursos destinados a la atención humanitaria.

Se sostuvieron reuniones con autoridades locales y representantes de organizaciones de la sociedad civil para analizar protocolos de seguridad, procesos de registro y mecanismos de apoyo a personas migrantes, asegurando que las políticas públicas se implementen de manera efectiva, eficiente y respetuosa de los derechos humanos.

Esta gira de trabajo me permitió reafirmar el compromiso de poner la política legislativa al servicio de las personas más vulnerables, generando información de primera mano que sustente propuestas legislativas concretas orientadas a fortalecer la seguridad, la infraestructura, la atención humanitaria y la protección integral de migrantes en la frontera sur del país.

Mi labor en la Comisión de Asuntos Migratorios reafirma el compromiso del PAN con los derechos de los migrantes, asegurando que cada acción legislativa y cada propuesta se enfoque en proteger su seguridad y su dignidad.

## Comisión de Juventud

Se me confirió la responsabilidad y confianza de integrarme, como Secretario, a la Comisión de Juventud, un espacio en el que he trabajado con convicción para que las y los jóvenes cuenten con mayores oportunidades.



En el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, desde la bancada del Partido Acción Nacional detectamos una disminución de 6,075,358 pesos al presupuesto asignado al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), lo que representa un recorte del 4.71 % respecto al presupuesto aprobado para 2024.

Este recorte resultó particularmente preocupante, dado que el IMJUVE tiene un papel estratégico en la atención y desarrollo integral de la población joven en México. Los recursos de este instituto son fundamentales para la implementación de programas de capacitación, emprendimiento, fomento a la participación ciudadana, prevención de adicciones y promoción de la inclusión social de las juventudes.

Durante mi intervención como diputado del PAN, enfaticé que la disminución de recursos podría afectar de manera directa la continuidad y eficacia de los programas destinados a jóvenes, limitando el alcance de iniciativas que buscan empoderar a este sector y fomentar su desarrollo educativo, social y económico.

Desde Acción Nacional, hicimos un llamado a priorizar la inversión en la juventud, garantizando que el presupuesto para las y los jóvenes se incremente con los recursos necesarios para atender las demandas y necesidades reales, asegurando que el PEF 2025 cumpla con su objetivo de fortalecer políticas públicas que promuevan oportunidades y desarrollo para este sector de la población.

**Reunión de Trabajo con Abraham Carro Toledo, titular del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)**

El 8 de noviembre de 2024 sostuvimos una reunión con Abraham Carro Toledo, titular del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en la que se abordaron los retos y demandas prioritarias de las personas jóvenes en México.

Se destacó la necesidad de dejar de lado las diferencias políticas y trabajar de manera coordinada para impulsar programas que garanticen educación de calidad, formación profesional, acceso a oportunidades de empleo y vinculación con la industria, así como el fortalecimiento de espacios de deporte, cultura y recreación.

En mis intervenciones dentro de la Comisión, he insistido en la necesidad de mantener apertura y acompañamiento a las juventudes, asegurando que los recursos asignados se traduzcan en oportunidades concretas de desarrollo, educación, deporte, empleo, atención médica y vivienda, fortaleciendo así las condiciones de vida de las generaciones actuales y futuras.





## Oficinas de Enlace con la Cámara de Diputados

Con el objetivo de acercar la labor legislativa a la ciudadanía, se han establecido dos oficinas de enlace en Irapuato y Silao, que funcionan como un puente entre la gente y mi trabajo en el Congreso

### Oficina de Enlace en Irapuato

La oficina de enlace en Irapuato se encuentra ubicada en la Plaza “Don Bosco”, en las áreas AP-26 y AP-27. Este espacio nació con la firme intención de estar siempre cerca de las y los irapuatenses, para que puedan acercarse a expresar sus necesidades, solicitar apoyo o recibir orientación en distintos temas.

Desde su apertura, se ha consolidado como “la oficina de la gente”, porque aquí cada voz cuenta y cada solicitud es atendida con respeto, responsabilidad y compromiso.

De manera cotidiana recibimos a ciudadanas y ciudadanos que buscan acompañamiento en gestiones relacionadas con salud, educación, deporte y diversos trámites, procurando siempre dar una respuesta oportuna y efectiva. Este lugar se ha convertido en un espacio de escucha permanente, donde junto con la gente se construyen soluciones, se canalizan apoyos y se da seguimiento puntual a los planteamientos, con el objetivo de que ninguna petición quede sin ser considerada.

Para todas las personas que deseen acudir, la oficina de enlace en Irapuato está lista para recibirlos en Plaza “Don Bosco”, áreas AP-26 y AP-27. Asimismo, pueden comunicarse al teléfono 462 400 90 90, donde con gusto serán atendidos.



## Oficina de Enlace en Silao

En el municipio de Silao contamos con otra oficina de enlace, la cual mantiene el mismo propósito: ser un lugar de puertas abiertas, cercano y accesible para la ciudadanía. Este espacio fue creado para las y los silaoenses, con el objetivo de que tengan la confianza de acercarse, plantear sus necesidades y recibir el acompañamiento que requieran.

Desde su apertura, la oficina en Silao ha brindado apoyo a personas que buscan orientación en distintos temas, siempre con respeto y disposición para escuchar, porque cada solicitud representa la oportunidad de mejorar la vida de alguien y cumplir con la responsabilidad de servir.

Con el paso del tiempo, este espacio se ha consolidado como un vínculo permanente entre la población de Silao y su representación legislativa, fortaleciendo la cercanía y la atención directa.

La oficina de enlace en Silao se encuentra en Aldama #13, en el Centro Jardín. Asimismo, las y los ciudadanos pueden contactarnos al teléfono 472 244 04 44 donde con gusto serán atendidos.

### **Gestiones en Salud**

La salud ha sido y seguirá siendo una de las principales prioridades en mi trabajo como Diputado Federal. Estoy convencido de que ninguna familia debe quedar desprotegida frente a la enfermedad y que el acceso a la atención médica de calidad es un derecho humano que debemos garantizar. Por eso, a lo largo de este periodo legislativo, hemos acompañado, gestionado y apoyado a cientos de familias en diversos trámites relacionados con el sector salud.

Hemos trabajado de manera cercana con las instituciones, escuchando de primera mano las necesidades de la ciudadanía y convirtiéndonos en un puente de apoyo entre las personas y los hospitales.

Este esfuerzo se ha traducido en medicamentos, estudios, tratamientos, operaciones, traslados y atenciones urgentes que han hecho la diferencia en momentos difíciles para muchas familias.

### **Sector Salud en Guanajuato**

En el ámbito estatal, hemos fortalecido la coordinación con el sector salud del estado de Guanajuato para asegurar que la atención médica llegue de manera oportuna a quienes más lo necesitan. Gracias al apoyo de la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo y del Gobierno de la Gente, se han agilizado citas médicas, facilitado intervenciones quirúrgicas y garantizado el suministro puntual de medicamentos, contribuyendo a reducir tiempos de espera y mejorar la calidad de los servicios de salud.

De manera complementaria, hemos acompañado a familias que enfrentaban enfermedades crónicas o de alto costo, asegurando su acceso a tratamientos especializados en hospitales estatales.

Nuestra gestión permitió que niñas, niños, jóvenes y adultos recibieran atención integral, desde procedimientos básicos como radiografías y análisis clínicos, hasta cirugías mayores.

## **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha sido una de las instituciones donde concentraremos gran parte de nuestros esfuerzos de gestión. Conscientes de que miles de familias dependen del IMSS para atender sus necesidades médicas, hemos intervenido para agilizar citas con especialistas, obtener medicamentos en situación de desabasto y facilitar trámites administrativos que, en muchos casos, se encontraban rezagados.

En total, se realizaron 185 gestiones que permitieron garantizar atención médica oportuna y tratamientos continuos. Apoyamos a pacientes que requerían quimioterapias, radiografías y estudios de alta especialidad, asegurando que pudieran acceder a su tratamiento sin interrupciones. Asimismo, se impulsó la realización de

cirugías programadas con prontitud, evitando riesgos derivados de demoras en la atención.

Cada gestión se llevó a cabo con acompañamiento cercano a las y los derechohabientes, brindando respaldo en momentos críticos y demostrando que el compromiso con la salud debe traducirse en resultados tangibles y en un servicio público más humano y eficiente.

### **Sector Salud Federal**

Gestionamos apoyos ante el sector salud federal, tocando puertas en dependencias y hospitales de referencia nacional para atender casos que requerían atención especializada.

En este ámbito, se lograron gestiones directas que incluyeron desde la dotación de medicamentos hasta la autorización de tratamientos prolongados en instituciones de tercer nivel.

Gracias a estas gestiones, pacientes con enfermedades de alta complejidad, como el cáncer, recibieron seguimiento puntual y atención médica oportuna.

Asimismo, se apoyaron traslados hacia hospitales federales en la Ciudad de México y en otros estados, cuando las condiciones de salud lo exigieron.

Cada una de estas acciones representa el compromiso de acompañar a las familias en los momentos más difíciles, garantizando que la atención médica no sea un privilegio, sino un derecho accesible para todos.

### **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)**

Finalmente, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), hemos mantenido un trabajo constante y cercano para atender las necesidades de las y los ciudadanos.

Se brindó apoyo a derechohabientes en la obtención de citas médicas y estudios de especialidad, así como en la programación de cirugías que, en muchos casos, se encontraban rezagadas. También se gestionó el suministro de medicamentos y tratamientos prolongados para adultos

mayores y personas con padecimientos crónicos, garantizando continuidad en su atención.

De igual manera, se acompañó a familias que requerían estudios diagnósticos, como radiografías y análisis clínicos, así como hospitalización, procurando en todo momento que recibieran una atención digna y sin demoras.

En cada uno de estos rubros, nuestro compromiso ha sido que la salud de las y los guanajuatenses nunca quede a la deriva. Cada gestión representa una vida, una familia, un momento de esperanza en medio de la incertidumbre.

Estos logros alcanzados en materia de salud reflejan que la política debe estar al servicio de la gente y debe traducirse en soluciones concretas.

## **Mejorando tu vida**

Además, hemos brindado apoyos que mejoran la calidad de vida; entre estos destacan sillas de ruedas entregadas en conjunto con el Club Rotario Irapuato Villas, a través del programa "200 sillas para 200 campeones", las cuales han permitido a muchas personas recuperar movilidad, independencia y dignidad.

De manera adicional, he gestionado y entregado 38 sillas de ruedas, reforzando nuestro compromiso para facilitar el traslado y la integración de las y los beneficiarios a sus actividades cotidianas y a la vida comunitaria.

De igual forma, hemos proporcionado 23 andaderas y 12 muletas a quienes lo requerían respondiendo a casos de accidentes, enfermedades o limitaciones físicas que impedían una recuperación adecuada.

También hemos entregado medicamentos que las instituciones de salud no les han proporcionado a las personas. Porque cuando el gobierno falla en algo tan básico como garantizar el acceso a la salud, no podemos quedarnos

de brazos cruzados. Hemos acudido directamente a las comunidades, escuchando sus necesidades y respondiendo con hechos. A través de este esfuerzo, muchas familias que antes no podían continuar sus tratamientos hoy tienen sus medicamentos y la tranquilidad de saber que no están solas.

Otro de los esfuerzos ha estado dirigido a la entrega de pañales para bebés, con el propósito de apoyar a las familias en su economía y garantizar el cuidado adecuado de los más pequeños.

De igual manera, se ha puesto especial atención en la entrega de pañales para personas adultas mayores, reconociendo que este apoyo contribuye a brindarles una atención más digna y respetuosa. Con ello, se busca aliviar la carga económica de las familias cuidadoras y asegurar que nuestros adultos mayores reciban los cuidados que merecen.

## Deporte

En materia de deporte hemos impulsado apoyos que buscan fortalecer la convivencia comunitaria y fomentar hábitos saludables entre niñas, niños, jóvenes y adultos.

Se han entregado balones de fútbol, básquetbol y voleibol, con el objetivo de promover la práctica deportiva en escuelas, colonias y comunidades. Estos materiales han permitido que más personas participen en actividades recreativas que favorecen el trabajo en equipo, la disciplina y la sana competencia.

De igual forma, se han proporcionado uniformes deportivos, que además de motivar la participación, generan identidad y orgullo en quienes forman parte de equipos locales. Cada entrega significa impulsar a la juventud a seguir desarrollando sus talentos en un entorno positivo.



## **Juventud**

En materia de juventud, trabajo con la firme convicción para generar mayores oportunidades de desarrollo para las y los jóvenes, conscientes de que son la base y el motor del futuro de nuestro país.

Uno de los principales esfuerzos ha sido la gestión de becas educativas, las cuales representan un apoyo directo para que estudiantes de distintos niveles continúen su formación académica sin que las limitaciones económicas se conviertan en un obstáculo. Estos apoyos han permitido que más jóvenes permanezcan en las aulas y sigan construyendo un mejor porvenir.

Asimismo, he tenido la oportunidad de mantener diálogos directos con estudiantes universitarios, abriendo espacios de intercambio en los que se comparten inquietudes, proyectos y propuestas.

Estos encuentros han sido fundamentales para escuchar de primera mano las necesidades de la juventud, fortalecer los vínculos entre la comunidad estudiantil y las autoridades, y

traducir sus planteamientos en acciones legislativas concretas.

Como parte de este compromiso, también entrego un equipo de impresión, con el propósito de facilitar sus actividades académicas y de organización.

Cada una de estas acciones reafirma mi compromiso de que la juventud no solo sea escuchada, sino verdaderamente respaldada, garantizando que tengan las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente y participar activamente en la transformación positiva de México.

### **Nuestras niñas y niños.**

En materia educativa, hemos impulsado acciones que buscan garantizar que niñas, niños y jóvenes tengan las herramientas necesarias para continuar con su formación académica. La educación es el pilar del desarrollo y, por ello, ha sido una de las prioridades en nuestro trabajo.

Uno de los apoyos más significativos ha sido la gestión de becas educativas, que han representado un alivio importante para muchas familias. Estas becas brindan igualdad de oportunidades para que todos puedan alcanzar sus metas.

Además, se ha brindado acompañamiento en los procesos de asignación y cambio de escuelas, respondiendo a la necesidad de miles de familias de encontrar espacios adecuados para la formación de sus hijos.

De manera complementaria, también se han entregado dulces y juguetes, con el objetivo de llevar alegría a las comunidades, fortaleciendo el vínculo con la niñez y las familias.



## **Apoyo con cobijas**

Durante la temporada invernal impulsamos una campaña de apoyo a familias vulnerables mediante la entrega de cobijas, con el propósito de ayudarlas a enfrentar las bajas temperaturas y proteger su salud.

Las entregas se realizaron de manera directa en comunidades que más lo necesitaban, beneficiando principalmente a adultos mayores, niñas, niños y familias de escasos recursos.

En total, se distribuyeron 1400 cobijas, reafirmando nuestro compromiso de estar cerca de la gente y brindar apoyo en los momentos más difíciles.

## **Celebración 10 de mayo “Día de las Madres”**

El 8 de mayo iniciamos las actividades con motivo del Día de las Madres, con el objetivo de reconocer y valorar el esfuerzo, la dedicación y el trabajo diario de las mujeres en sus hogares y comunidades.

Los eventos se llevaron a cabo en diversas colonias de Irapuato, incluyendo Solidaridad, Mercado Sostenes Rocha, Las Américas, San Carlos, La Calera y Los Rodríguez, así como en las comunidades Santa Elena y El Conejo. En Silao, se organizaron convivencias y actividades en La Reforma y Comanjilla, en las que se entregaron obsequios y reconocimientos a mujeres destacadas, celebrando su contribución al desarrollo familiar y social.

Estas jornadas no solo fueron un espacio de celebración, sino también de reencuentro y acompañamiento comunitario, fortaleciendo los lazos sociales y reafirmando el compromiso de nuestro trabajo legislativo con la ciudadanía. Cada acción buscó transmitir gratitud, respeto y respaldo a las madres, pilares fundamentales en la construcción de comunidades más fuertes y cohesionadas.

## Cine Móvil

Con el propósito de fortalecer la convivencia familiar y acercar actividades culturales y recreativas a todas las familias, pusimos en marcha el programa Cine Móvil, una iniciativa que recorre distintas comunidades y colonias llevando funciones gratuitas de cine al aire libre.

Desde que comenzamos esta actividad, hemos llevado esta experiencia de sana diversión y unión familiar. Cada función representa una oportunidad para convivir, compartir y fortalecer el tejido social en un ambiente seguro y comunitario.

El Cine Móvil ha visitado las comunidades de Nueva Colonia Copalillo, Ex-Hacienda el Copal, Carrizal Grande, El Romeral, El Conejo, Comanjilla, Los Reyes, Ojo de Agua de Bermúdez, Purísima del Progreso, El Guayabo, Santa Elena de la Cruz y Kinder Arandas.



Llegamos a las colonias 3ra San Gabriel, Las Américas, Nuevo México, Las Liebres, 8 de junio, Las Huertas, Colinas del Río, Solidaridad Infonavit, Valle del Sol, Pies de Casas Villas de San Cayetano, Fraccionamiento Colón 2da Sección, La Roma, Campestre de las Flores, Tabachines, Ampliación las Américas, Constitución de Apatzingán, 12 de Diciembre, San Carlos, Colinas del Río y 18 de Agosto.



También visitamos la Casa Hogar “Mi Hogar AR” en el municipio de Irapuato, donde todos los presentes sonrieron y se sintieron parte de una comunidad que los abraza y reconoce su valor.

Con este programa reafirmo mi compromiso de seguir impulsando acciones que fortalezcan la unión de nuestras familias, promuevan la cultura y acerquen espacios de recreación a cada rincón de nuestro municipio.

Estoy convencido de que cuando llevamos alegría y esperanza a las colonias, también llevamos un mensaje poderoso de que, en cada colonia o comunidad, sin importar su ubicación, hay historias que merecen ser vistas, escuchadas y celebradas.

## **Pláticas Psicológicas**

El programa de Terapia Psicológica comunitaria inició en la colonia Las Eras y, debido a la gran respuesta de la ciudadanía, se amplió a La Caja, Los Fresnos, Molino de Santa, Apatzingán y López Mateos, en los municipios de Irapuato y Silao.

El propósito de este programa es acercar atención psicológica gratuita y accesible a quienes enfrentan situaciones de estrés, ansiedad, depresión o duelos familiares.

Muchas personas, especialmente mujeres, jóvenes y adultos mayores, encontraron en estas sesiones un espacio seguro para expresar sus emociones y recibir orientación profesional.

A través de esta iniciativa, buscamos promover la salud mental como parte fundamental del bienestar integral, fortaleciendo el tejido social y contribuyendo a que más familias vivan en equilibrio emocional.

## Activación Física

En la colonia de San Miguelito, llevamos el programa de Activación Física Comunitaria, y gracias a su buena aceptación se ha replicado en las comunidades de El Conejo, la Caja y Copalillo, así como también en las colonias de San Cayetano, Benito Juárez y Los Presidentes.

El objetivo principal ha sido promover hábitos de vida saludables a través de rutinas accesibles de ejercicio, dirigidas a personas de todas las edades. Estas actividades no solo fortalecen la condición física, sino que también fomentan la convivencia y el sentido de comunidad entre vecinas y vecinos.

Además, el programa ha contribuido a mejorar la salud emocional de las y los participantes, al ofrecerles un espacio para activarse, socializar y mejorar su bienestar general. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso con el impulso de comunidades más sanas, activas y unidas.

## Atención Nutricional

El programa de Atención Nutricional se imparte en varias comunidades y colonias, con el propósito de mejorar los hábitos alimenticios y prevenir enfermedades relacionadas con la mala nutrición. A través de orientación personalizada, planes alimenticios y seguimiento profesional, se brinda acompañamiento a las familias para que adopten una alimentación equilibrada y sostenible.

Este programa forma parte de nuestra estrategia integral de salud y bienestar comunitario, mediante la cual acercamos servicios básicos de prevención y cuidado a las colonias que más lo necesitan. Con ello, buscamos fortalecer la salud desde la raíz, promoviendo una cultura alimentaria que impacte positivamente en la calidad de vida de las personas.

## **Rehabilitación de espacios públicos, parques y zonas de convivencia**

Con el objetivo de fortalecer la convivencia comunitaria y recuperar espacios públicos para las familias, se llevaron a cabo diversas acciones de rehabilitación y embellecimiento. En la comunidad Rancho Ampliación Guadalupe se pintaron las llantas decorativas del parque. En Trojes se pintaron los juegos infantiles y se realizó limpieza general.

Reafirmando el compromiso con el cuidado del medio ambiente, se llevaron a cabo jornadas de reforestación en Campestre de las Flores y en Rancho Ampliación Guadalupe.

De igual forma, en Cuchicuato, Molino de Santa Ana, Las Eras y Constitución de Apatzingán se realizaron labores de barrido, pintura de calles y juegos infantiles, así como poda de árboles, contribuyendo al rescate y mejora del entorno urbano.

## Programa Alimentario

Desde el Programa Alimentario se impulsaron diversas acciones orientadas a fortalecer la seguridad alimentaria de las familias. Una de las principales líneas de trabajo consistió en la entrega directa de productos frescos, como jitomates y brócolis, en distintas comunidades y colonias, beneficiando a un importante número de hogares.



Estas entregas tuvieron como objetivo promover el acceso a alimentos nutritivos y de calidad, contribuyendo a mejorar la alimentación de las familias, especialmente de aquellas que enfrentan mayores dificultades económicas.



Con ello, se busca no solo brindar un apoyo inmediato, sino también fomentar hábitos de consumo saludables que repercutan positivamente en la salud y el bienestar de la población.

El trabajo coordinado con las comunidades permitió fortalecer el compromiso de trabajar de la mano con la gente, acercando programas y apoyos que realmente inciden en la calidad de vida de las familias. A través de esfuerzos como este, se reafirma la voluntad de seguir construyendo un entorno más justo, solidario y con oportunidades para todos.

## Nuestras Redes Sociales

Invito a todas y todos a seguirnos y mantenerse en contacto a través de nuestros canales oficiales:

Facebook: Diego Barroso

Instagram: diegobarrosomx

Twitter/X: @DiegoBarrosoMX

Nuestra convicción es que la comunicación no debe tener límites, y por ello estamos presentes en las plataformas digitales más utilizadas. De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso de estar siempre cerca de la gente.

Este primer año ha sido de trabajo y resultados. Hemos consolidado esfuerzos para atender las necesidades de las familias de nuestra región y generar soluciones que impactan de manera directa en su vida cotidiana.

El compromiso continúa. Seguiré trabajando para ti, convencido de que, en equipo, podemos construir comunidades más fuertes y seguras. De la mano contigo, escucharemos y atenderemos cada necesidad, porque la gente es el centro de nuestra política. Nuestro rumbo será garantizar que tus derechos sean respetados y defendidos en todo momento.

Frente a los retos que se presenten, protegeremos aquello que nos permite vivir en democracia y con libertad.

Esta labor apenas comienza, y mi convicción será que juntos podemos superar cualquier desafío.

Mi compromiso permanece enfocado en mejorar la vida de tu familia y de nuestro querido Guanajuato. Transformaremos los desafíos en resultados concretos, y cada acción contará para construir un futuro mejor para todos.

**Diego Barroso**



**Resultados**  
Para Irapuato y Silao